

  
**Boletín**      **Oficial**  
  
**de las**  
  
**Cortes de Castilla y León**

**VI LEGISLATURA**

AÑO XXII

4 de Mayo de 2004

Núm. 68

**S U M A R I O**

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<b>I. TEXTOS LEGISLATIVOS.</b>			
<b>Proyectos de Ley (P.L.).</b>			
P.L. 5-I			
PROYECTO DE LEY de declaración del Parque Natural de Hoces del Río Riaza (Segovia).	4891	Socialista, hasta las 14:00 horas del día 17 de mayo de 2004.	4893
APERTURA del plazo de presentación de enmiendas hasta las 14:00 horas del día 28 de mayo de 2004.	4891		
<b>Proposiciones de Ley (Pp.L.).</b>			
Pp.L. 2-I <sup>3</sup>			
PRÓRROGA del Plazo de presentación de Enmiendas a la Proposición de Ley de modificación de la Ley 14/1990, de 28 de noviembre, de Concentración Parcelaria de la Comunidad de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario		<b>II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).</b>	
		P.N.L. 240-I	
		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que la cobertura de plazas con carácter temporal de personal estatutario en las instituciones sanitarias de Castilla y León se realice con las máximas garantías, para su tramitación ante el Pleno.	4893
		P.N.L. 241-I	
		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por las Procuradoras Dña. Laura Torres Tudanca y Dña. Consuelo Villar Irazábal, instando a la Junta de Castilla y León la implantación de un nuevo Ciclo Formativo de Grado Medio en la especialidad de Electrome-	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
cánica de Vehículos en el instituto «Montes Obarenes» de Miranda de Ebro, para su tramitación ante la Comisión de Educación.	4894	P.N.L. 248-I	
P.N.L. 242-I		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Pedro Nieto Bello, instando a la Junta de Castilla y León la dotación de un instituto de educación secundaria en el futuro barrio de «La Rosaleda» en Ponferrada (León), para su tramitación ante la Comisión de Educación.	4898
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Augusto César Martín Montero, instando a la Junta de Castilla y León la creación de una sección de la escuela oficial de idiomas de Ávila en Piedrahíta, para su tramitación ante la Comisión de Educación.	4895	P.N.L. 249-I	
P.N.L. 243-I		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, instando a la Junta de Castilla y León la implantación de un programa de consumo de productos ecológicos en los comedores escolares de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Educación.	4899
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, instando a la Junta de Castilla y León que solicite al Gobierno de la Nación la constitución de una Comisión Mixta entre el gobierno central y el autonómico para coordinar las actuaciones relativas a la ejecución del proyecto de la estación de esquí de San Glorio, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.	4896	P.N.L. 250-I	
P.N.L. 244-I		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Augusto César Martín Montero, instando a la Junta de Castilla y León la dotación del personal necesario para el buen funcionamiento del Centro de Educación de Adultos de Ávila, para su tramitación ante la Comisión de Educación.	4899
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, instando a la Junta de Castilla y León la adopción de las medidas necesarias para eliminar los obstáculos medioambientales que impiden la ejecución de las obras de construcción de la estación de esquí de San Glorio, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.	4896	P.N.L. 251-I	
P.N.L. 245-I		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León la remisión de un Proyecto de Ley de modificación de la Ley 12/2001, de 20 de diciembre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda.	4900
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, instando a la Junta de Castilla y León el arreglo de la carretera LE-114 entre La Bañeza y San Adrián del Valle (León), para su tramitación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.	4897	P.N.L. 252-I	
P.N.L. 246-I		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a garantizar la atención continuada durante todo el año de la Unidad de Cuidados Paliativos del complejo hospitalario de Ávila, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	4901
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que el personal sanitario del servicio de transporte aéreo puesto en marcha por el Sacyl dependa directamente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.	4897	P.N.L. 253-I	
P.N.L. 247-I		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a dotar de una Unidad de Soporte Vital Avanzada al centro de salud de Cebreros (Ávila), para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.	4901
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Pedro Nieto Bello, instando a la Junta de Castilla y León un convenio con el Ayuntamiento de Ponferrada que regule la vigilancia y control de las instalaciones de los colegios públicos de El Bierzo, para su tramitación ante la Comisión de Educación.	4898	P.N.L. 254-I	
		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León la adopción de las medidas necesarias para facilitar a los usuarios del Sacyl el cambio de la cita previa, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	4901

	<u>Págs.</u>
P.N.L. 255-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, instando a la Junta de Castilla y León la ampliación, en función de la demanda, del servicio de transporte de viajeros entre Valladolid y el Parque Tecnológico de Boecillo, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio.	4902
P.N.L. 256-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por la Procuradora Dña. Victorina Alonso Fernández, instando a la Junta de Castilla y León la creación de una Unidad de Esclerosis Múltiple en el hospital de León, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	4903
P.N.L. 257-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León la adopción de las medidas necesarias para realizar el proceso correcto en los trámites a seguir para la detección precoz del cáncer de cuello de útero en los centros de salud rurales, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	4904
P.N.L. 258-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León la elaboración de un manual de recomendaciones para un uso no sexista del lenguaje administrativo y su difusión en la administración autonómica, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.	4905
P.N.L. 259-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, instando a la Junta de Castilla y León la propuesta de restauración del escudo de Zamora en su lugar original, sito en el antiguo edificio de la empresa Electra Popular Vallisoletana en Valladolid, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.	4905
P.N.L. 260-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a actuar con carácter urgente e inmediato para evitar el derrumbamiento definitivo del monasterio de San Salvador del Nogal de Nogal de las Huertas (Palencia), para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.	4906

	<u>Págs.</u>
<b>IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.</b>	
<b>Interpelaciones (I).</b>	
I. 55-I	
INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira y D. José María Rodríguez de Francisco, relativa a política general en materia de nuevo modelo de organización territorial de la Comunidad.	4906
<b>Mociones.</b>	
M. 5-I	
MOCIÓN presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación en formación profesional, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 20 de abril de 2004.	4907
M. 54-I	
MOCIÓN presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de empleo de la mujer, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 20 de abril de 2004.	4908
<b>Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).</b>	
P.O. 204-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a si se va a llevar a cabo el desarrollo periférico de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y cuándo.	4909
P.O. 205-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a medidas adoptadas ante un presunto caso de acoso laboral a una empleada pública de la Consejería de Medio Ambiente.	4909
P.O. 206-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a respuesta de la Junta a los requerimientos del Procurador del Común ante un presunto caso de acoso laboral a una empleada pública de la Consejería de Medio Ambiente.	4909

<b>Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.).</b>	<u>Págs.</u>	<b>P.O.C. 165-I</b>	<u>Págs.</u>
P.O.C. 159-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Raquel Pérez Fernández, relativa a datos sobre contaminantes lanzados a la atmósfera por las estaciones de la central térmica de Compostilla.	4910
P.O.C. 160-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. Consuelo Villar Irazábal y Dña. Laura Torres Tudanca, relativa a diversos aspectos sobre los trasplantes renales realizados en los hospitales de Valladolid y Salamanca.	4910
P.O.C. 161-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a postura de la Junta ante la petición de autorización para la explotación de una cantera en Basardilla (Segovia).	4911
P.O.C. 162-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a si deben realizarse nuevas obras para el abastecimiento de agua al municipio segoviano de Cerezo de Abajo mediante captaciones subterráneas.	4911
P.O.C. 163-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a si las inversiones de la Junta en la presa prevista para el abastecimiento de agua al municipio de Cerezo de Abajo (Segovia) tienen validez tras la renuncia a su construcción.	4912
P.O.C. 164-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Cultura y Turismo formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a si se considera compatible la explotación de una nueva cantera en Basardilla (Segovia) con el desarrollo del turismo rural en esta zona.	4912
		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a si se ha iniciado expediente de responsabilidad disciplinaria derivado de la tramitación de la denuncia contra el Alcalde de San Emiliano (León) por caza furtiva.	4913
		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a ciclos formativos a profesionales de Industrias Alimentarias y Actividades Agrarias y ciclos que se prevén implantar o suprimir el próximo curso.	4914
		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a previsión de obras para la adecuación de la carretera VA-210, Cogeces del Monte-Peñafiel.	4914
		<b>Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).</b>	
		P.E. 916-I <sup>1</sup> , P.E. 934-I <sup>1</sup> , P.E. 938-I <sup>1</sup> y P.E. 941-I <sup>1</sup> .	
		PRÓRROGA del plazo de contestación a diversas Preguntas con respuesta Escrita.	4914
		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a relación de beneficiarios para la adquisición o rehabilitación de vivienda rural en la provincia de Valladolid durante los últimos cinco años.	4915
		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a objetivos del Programa EGNOS/GALILEO y gestiones de la Junta de Castilla y León para participar en el mismo.	4915
		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a planteamiento actual y de futuro de los servicios realizados por los centros asociados del Servicio Regional de Colocación.	4915

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 1019-I		D. José María Crespo Lorenzo, relativa a cantidades pagadas por la Junta de Castilla y León a la empresa Quadro 4 Comunicación, SL, en los últimos cinco años y por qué concepto.	4918
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a medidas para el control y extinción de la sarna del rebeco en el Parque de los Picos de Europa.	4916	P.E. 1027-I	
P.E. 1020-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a importe de la línea de financiación para empresas innovadoras de base tecnológica exportadoras, establecida por IBERAVAL, beneficiarios y número de empleos y empresas de nueva creación.	4918
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a relación de productores y elaboradores de productos ecológicos inscritos en el Consejo Regulador de Agricultura Ecológica de Castilla y León, por provincias.	4916	P.E. 1028-I	
P.E. 1021-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a importe de la línea de financiación para empresas innovadoras de base tecnológica, establecida por IBERAVAL, beneficiarios y número de empleos y empresas de nueva creación.	4919
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a partidas presupuestarias del Plan de Mejora para la realización de la concentración parcelaria de la I Fase en Aguilar de Campoo (Palencia).	4916	P.E. 1029-I	
P.E. 1022-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a importe de la línea de financiación para jóvenes emprendedores exportadores, establecida por IBERAVAL, beneficiarios y número de empleos y empresas de nueva creación.	4919
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a centros de día para personas mayores construidos por Corporaciones Locales con financiación de la Junta de Castilla y León desde 2002 y previsiones para 2004.	4917	P.E. 1030-I	
P.E. 1023-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a importe de la línea genérica de financiación para empresas exportadoras, individualizando industria, comercio y turismo, establecida por IBERAVAL, beneficiarios y número de empleos y empresas de nueva creación.	4920
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. Consuelo Villar Irazábal y Dña. Laura Torres Tudanca, relativa a gestiones con el Ayuntamiento de Ibeas de Juarros (Burgos) para la construcción de un museo dedicado a los yacimientos de Atapuerca.	4917	P.E. 1031-I	
P.E. 1024-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a importe de la línea de financiación para mujeres empresarias, establecida por IBERAVAL, beneficiarios y número de empleos y empresas de nueva creación.	4920
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. Consuelo Villar Irazábal y Dña. Laura Torres Tudanca, relativa a previsiones de finalización de las obras del parque arqueológico de Roa (Burgos).	4917	P.E. 1032-I	
P.E. 1025-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a importe de la línea genérica de financiación para empresas, individualizando industria, comercio y turismo, establecida por IBERAVAL,	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a cantidades pagadas por la Junta de Castilla y León a D. Enrique Alonso Ramírez en los últimos cinco años y por qué concepto.	4918		
P.E. 1026-I			
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
beneficiarios y número de empleos y empresas de nueva creación.	4921	P.E. 1040-I	
P.E. 1033-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Benito Muñoz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a partida presupuestaria asignada a la nueva oficina de la Junta de Castilla y León en República Checa, concepto y cuantía.	4923
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a composición del accionariado y otros aspectos de la Sociedad de Garantía Recíproca IBERAVAL.	4921	P.E. 1041-I	
P.E. 1034-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Benito Muñoz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a estructura de personal de la nueva oficina de la Junta de Castilla y León en República Checa.	4923
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Benito Muñoz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a partida presupuestaria asignada a la nueva oficina de la Junta de Castilla y León en Polonia, concepto y cuantía.	4921	P.E. 1042-I	
P.E. 1035-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Benito Muñoz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a medios materiales e inversiones de la nueva oficina de la Junta de Castilla y León en República Checa.	4923
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Benito Muñoz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a estructura de personal de la nueva oficina de la Junta de Castilla y León en Polonia.	4922	P.E. 1043-I	
P.E. 1036-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Benito Muñoz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a dependencia funcional y orgánica de la nueva oficina de la Junta de Castilla y León en República Checa.	4924
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Benito Muñoz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a medios materiales e inversiones de la nueva oficina de la Junta de Castilla y León en Polonia.	4922	P.E. 1044-I	
P.E. 1037-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Benito Muñoz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a objetivos de la nueva oficina de la Junta de Castilla y León en República Checa.	4924
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Benito Muñoz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a dependencia funcional y orgánica de la nueva oficina de la Junta de Castilla y León en Polonia.	4922	P.E. 1045-I	
P.E. 1038-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Benito Muñoz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a previsiones de la apertura oficial y operativa de la nueva oficina de la Junta de Castilla y León en República Checa.	4924
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Benito Muñoz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a objetivos de la nueva oficina de la Junta de Castilla y León en Polonia.	4922	P.E. 1046-I	
P.E. 1039-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Benito Muñoz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a partida presupuestaria asignada a la nueva oficina de la Junta de Castilla y León en Eslovenia, concepto y cuantía.	4924
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Benito Muñoz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a previsiones de la apertura oficial y operativa de la nueva oficina de la Junta de Castilla y León en Polonia.	4923	P.E. 1047-I	
		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procu-	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
radadores D. Fernando Benito Muñoz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a estructura de personal de la nueva oficina de la Junta de Castilla y León en Eslovenia.	4925	oficina de la Junta de Castilla y León en Hungría.	4926
P.E. 1048-I		P.E. 1055-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Benito Muñoz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a medios materiales e inversiones de la nueva oficina de la Junta de Castilla y León en Eslovenia.	4925	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Benito Muñoz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a dependencia funcional y orgánica de la nueva oficina de la Junta de Castilla y León en Hungría.	4927
P.E. 1049-I		P.E. 1056-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Benito Muñoz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a dependencia funcional y orgánica de la nueva oficina de la Junta de Castilla y León en Eslovenia.	4925	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Benito Muñoz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a objetivos de la nueva oficina de la Junta de Castilla y León en Hungría.	4927
P.E. 1050-I		P.E. 1057-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Benito Muñoz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a objetivos de la nueva oficina de la Junta de Castilla y León en Eslovenia.	4925	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Benito Muñoz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a previsiones de la apertura oficial y operativa de la nueva oficina de la Junta de Castilla y León en Hungría.	4927
P.E. 1051-I		P.E. 1058-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Benito Muñoz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a previsiones de la apertura oficial y operativa de la nueva oficina de la Junta de Castilla y León en Eslovenia.	4926	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Benito Muñoz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a situación legal y administrativa de las instalaciones alquiladas por la Consejería de Fomento en la calle Juan de Juni, 1 (Valladolid).	4927
P.E. 1052-I		P.E. 1059-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Benito Muñoz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a partida presupuestaria asignada a la nueva oficina de la Junta de Castilla y León en Hungría, concepto y cuantía.	4926	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Benito Muñoz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a personal de la Consejería de Fomento ubicado en las instalaciones de calle Juan de Juni, 1 (Valladolid), superficie de esta instalación y si cumple las normas de prevención de riesgos laborales.	4928
P.E. 1053-I		P.E. 1060-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Benito Muñoz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a estructura de personal de la nueva oficina de la Junta de Castilla y León en Hungría.	4926	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Benito Muñoz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a razones por las que la Consejería de Fomento ha alquilado las instalaciones de la calle Juan de Juni, 1 (Valladolid) y servicios de la Consejería ubicados en las mismas.	4928
P.E. 1054-I		P.E. 1061-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Benito Muñoz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a medios materiales e inversiones de la nueva		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Benito Muñoz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a contrato	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
de alquiler de las instalaciones de la Consejería de Fomento en la calle Juan de Juni, 1 (Valladolid), propietario del inmueble y procedimiento administrativo seguido.	4928	relativa a medidas para mejorar la carretera SA-300, tramo Villamayor-Salamanca.	4930
P.E. 1062-I		P.E. 1069-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Benito Muñoz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a relación de plazas asignadas a medicina deportiva, situación administrativa del personal y previsiones de ampliación o eliminación.	4928	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a mantenimiento y proliferación de la avutarda común en la provincia de Salamanca.	4931
P.E. 1063-I		P.E. 1070-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a importe de la línea de financiación para inversiones en municipios RECHAR, establecida por IBERAVAL, beneficiarios y número de empleos y empresas de nueva creación.	4929	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a porcentaje por encima de la media nacional de los escolares que fuman y beben en la Comunidad.	4931
P.E. 1064-I		P.E. 1071-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a importe de la línea de financiación para jóvenes emprendedores, establecida por IBERAVAL, beneficiarios y número de empleos y empresas de nueva creación.	4929	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a listado de empresas y de órganos de promoción económica de los países del Este participantes en el encuentro «Las oportunidades de la Ampliación de la Unión Europea para las empresas de Castilla y León».	4931
P.E. 1065-I		P.E. 1072-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a situación actual de los funcionarios que durante la pasada legislatura fueron Senadores en el ámbito de la Comunidad Autónoma y destino anterior.	4929	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a recogida y depósito del aceite usado en los puntos limpios habilitados al efecto y su reutilización como biodiésel.	4932
P.E. 1066-I		P.E. 1073-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a instalación de la empresa Aries Estructuras Aeroespaciales, SA, en el Parque Tecnológico de Boecillo.	4930	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a convocatoria de subvenciones cofinanciadas por el FEDER en materia de turismo para Entidades Locales en 2004 y 2005.	4932
P.E. 1067-I		P.E. 1074-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Elena Diego Castellanos, relativa a medidas adoptadas por la Junta tras el incendio en los garajes de las viviendas «El Arenal», en la ciudad de Salamanca.	4930	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a programa organizado por la Consejería de Cultura y Turismo de visitas guiadas en tres parques naturales de la Comunidad.	4932
P.E. 1068-I		P.E. 1075-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Elena Diego Castellanos,		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a si se dispone de cifras y porcentajes por provincias, de poblaciones con acceso a internet por la red de cable.	4933
		P.E. 1076-I	
		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a números de líneas TRAC y concentradas sustituidas a diciembre de 2003 y porcentaje de las que restan por sustituir.	4933	D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a número de profesionales en cada uno de los Centros de Salud de la provincia de Salamanca y si están previstas reestructuraciones de personal.	4936
P.E. 1077-I		P.E. 1085-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a planes para la ampliación de la cobertura de las antenas de radio y TV públicas y privadas y plazo para alcanzar la cobertura total en el territorio de Castilla y León.	4933	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a partidas presupuestarias de 2004 para el Plan de Mejoras Territoriales y de Obras en la zona de Concentración Parcelaria de Quintana del Castillo II-Secano (León).	4936
P.E. 1078-I		P.E. 1086-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a datos sobre la evolución del número de líneas ADSL contratadas por cada una de las provincias de la Comunidad.	4934	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón y D. Fernando Benito Muñoz, relativa a plazas reservadas a personas con discapacidad en la Oferta de Empleo de 2003 y las cubiertas por personas con discapacidad en procedimientos ya resueltos.	4936
P.E. 1079-I		P.E. 1087-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a número de muestras analizadas para la detección precoz del cáncer de útero, centros donde se realizan las interpretaciones citológicas y su coste anual, desde 1991.	4934	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón y D. Fernando Benito Muñoz, relativa a plazas reservadas a personas con discapacidad en las diferentes Consejerías y las que se encuentran en situación administrativa de ocupadas con personas con discapacidad.	4936
P.E. 1080-I		P.E. 1088-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Teresa Rodrigo Rojo, relativa a número de funcionarios que han solicitado excedencia para cuidado de hijos menores y solicitudes rechazadas, desde 2001.	4934	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a motivo del incumplimiento del Acuerdo del Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra (Soria) sobre señalamiento de la corta ordinaria para los años 2000-2001.	4937
P.E. 1081-I		P.E. 1089-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Teresa Rodrigo Rojo, relativa a cantidades pagadas a cada una de las oficinas de farmacia existentes en la Comunidad Autónoma en 2002 y en 2003.	4935	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a ocultación por el Jefe del Servicio Territorial de la Junta en Soria de una actuación mal ejecutada en el monte 132 del CUP, propiedad del Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra (Soria).	4937
P.E. 1082-I		P.E. 1090-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Teresa Rodrigo Rojo, relativa a cuantía del gasto total en farmacia en 2003.	4935	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a si existe algún tipo de subvención al que puedan acogerse los participantes en el proyecto de «Escuela Comarcal de Música» en la Comarca de Pinares de Soria.	4937
P.E. 1083-I			
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a número de alergólogos de que dispone el Sacyl en cada provincia y si se adoptarán medidas especiales ante la multiplicación de reacciones alérgicas en primavera.	4935		
P.E. 1084-I			
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 1091-I		P.E. 1098-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a criterios en el reparto de las subvenciones a Entidades Locales de la provincia de Soria para la realización de actividades culturales en 2003.	4938	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a relación de Planes Territoriales de Protección Civil de ámbito supramunicipal y fechas de aprobación y homologación.	4940
P.E. 1092-I		P.E. 1099-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a caminos forestales de Montes Comunales o de Utilidad Pública gestionados por la Junta que están interrumpidos para su tránsito y causas.	4938	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a relación de municipios con Planes Territoriales de Protección Civil y fechas de aprobación y homologación.	4940
P.E. 1093-I		P.E. 1100-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a actuaciones ante los destrozos causados por vehículos 4x4 en los montes de la Comunidad.	4938	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a relación de Comarcas con Planes Territoriales de Protección Civil y fechas de aprobación y homologación.	4940
P.E. 1094-I		P.E. 1101-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a medidas para evitar los malos olores producidos por las plantas de cogeneración en las localidades sorianas de Los Rábanos y Ágreda.	4939	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a Planes Especiales de Protección Civil y fechas de aprobación y homologación.	4941
P.E. 1095-I		P.E. 1102-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a Agrupaciones de Voluntarios de Protección Civil, Asociaciones y Grupos de Rescate y Salvamento.	4939	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a escuelas municipales de música que impartan enseñanzas regladas y no regladas.	4941
P.E. 1096-I		<b>V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES.</b>	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a municipios que cuentan con Plan de Autoprotección Ciudadana y fechas de aprobación y homologación.	4939	RESOLUCIÓN DE LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, por la que se nombra Funcionaria del Cuerpo Auxiliar.	4941
P.E. 1097-I		RESOLUCIÓN de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por la que se nombran funcionarios en Prácticas del Cuerpo Subalterno (Ujieres) de las Cortes de Castilla y León (Convocatoria de Oposiciones de 29 de julio de 2003, del Cuerpo Subalterno (Ujieres) de las Cortes de Castilla y León y del Procurador del Común de Castilla y León, Turno Libre).	4942
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a relación de Diputaciones con Planes Territoriales y fechas de aprobación y homologación.	4939		

**I. TEXTOS LEGISLATIVOS.****Proyectos de Ley (P.L.).****P.L. 5-I****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de abril de 2004, ha conocido el Proyecto de Ley de declaración del Parque Natural de Hoces del Río Riaza (Segovia), P.L. 5-I, y ha ordenado su publicación, el traslado a la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible y la apertura de un plazo de presentación de enmiendas que finalizará a las 14:00 horas del día 28 de mayo de 2004.

Con esta misma fecha se remite al Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de abril de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**P.L. 5-I**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, adjunto remito a V.E. "Proyecto de Ley de declaración del Parque Natural de Hoces del Río Riaza (Segovia)", así como Certificación del Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León en su reunión del día 15 de abril de 2004, por el que se aprueba el citado Proyecto.

Asimismo, por ser de interés para la tramitación del Proyecto de Ley, se adjuntan:

1) Informe emitido por la Dirección de los Servicios Jurídicos de la Junta de Castilla y León.

2) Dictamen emitido por el Consejo Consultivo de Castilla y León.

3) Memoria elaborada por la Dirección General del Medio Natural de la Consejería de Medio Ambiente.

4) Certificación expedida por el Secretario del Consejo Regional de Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León.

Valladolid, a 16 de abril de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Alfonso Fernández Mañueco*

ALFONSO FERNÁNDEZ MAÑUECO,  
CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL Y SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

CERTIFICO: Que en el Acta del Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León, celebrada el día quince de abril de dos mil cuatro, figura la aprobación de un Acuerdo, a propuesta de la Consejera de Medio Ambiente, cuyo contenido es del tenor literal siguiente:

Aprobar el Proyecto de Ley de declaración del Parque Natural de Hoces del Río Riaza (Segovia).

Y su remisión a las Cortes de Castilla y León, para su tramitación correspondiente.

Y para que conste y surta los efectos oportunos firmo la presente en Valladolid, a quince de abril de dos mil cuatro.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Alfonso Fernández Mañueco*

**PROYECTO DE LEY DE DECLARACIÓN  
DEL PARQUE NATURAL DE  
HOCES DEL RÍO RIAZA (SEGOVIA)**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En el nordeste de la provincia de Segovia, muy próximo al límite con la de Burgos, se sitúa el Espacio Natural de Hoces del Río Riaza.

La identidad característica de este Espacio Natural está determinada por la singularidad geomorfológica y botánica que tiene, así como por la rica comunidad de aves rupícolas que habitan en el mismo. Su excepcional riqueza aviar, determinó que, en el año 1987, parte del territorio de este Espacio, fuera designado Zona de Especial Protección para las Aves por la Unión Europea, ampliándose la superficie en el año 2000.

Por la concurrencia de sus singulares características naturales, el área se encuentra incluida en el Plan de Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León, creado por la Ley 8/1991, de 10 de mayo, de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León, con la denominación de Hoces del Río Riaza.

El artículo 22.4 de la Ley de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León establece la necesidad de elaborar un Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la zona que, tras un inventario y evaluación de los mismos, fije las directrices orientadoras de las políticas sectoriales y de desarrollo socioeconómico y las regulaciones que respecto a los usos y actividades sea necesario disponer, determinando el régimen de protección que, de entre los dispuestos en la propia Ley, le fuera de aplicación.

En cumplimiento de este precepto la Consejería de Medio Ambiente ha elaborado, con la participación de las Entidades Locales afectadas, el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Espacio Natural de Hoces del Río Riaza que se ajusta, en sus contenidos y tramitación, a lo dispuesto en la citada Ley de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León. Tras el informe positivo del Consejo Regional de Espacios Naturales Protegidos, fue aprobado por el Decreto 58/2003, de 15 mayo, de la Junta de Castilla y León.

El Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Espacio Natural de Hoces del Río Riaza propone como figura de protección más adecuada la de Parque Natural, por tratarse de un espacio de relativa extensión, notable valor natural y singular calidad biológica en el que se compatibiliza la coexistencia del hombre y sus actividades con el proceso dinámico de la naturaleza, a través de un uso equilibrado y sostenible de los recursos.

La presente Ley se sitúa en el marco competencial establecido por la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, que dispone que la declaración de Parques Naturales corresponde a las Comunidades Autónomas en cuyo ámbito territorial se encuentren ubicados, y cumple el mandato de la Ley 8/1991, de 10 de mayo, de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León, que especifica en su artículo 21 que los Parques Naturales se declararán por Ley de las Cortes de Castilla y León, particularizada para cada uno de ellos.

La Ley se estructura en cuatro artículos, cinco Disposiciones Finales y un anexo en el que se refleja la delimitación del ámbito territorial del Parque Natural.

#### *Artículo 1.º. Finalidad.*

Por la presente Ley se declara el Parque Natural de Hoces del Río Riaza, con la finalidad de:

1. Contribuir a la conservación y mejora de sus ecosistemas naturales y valores paisajísticos en armonía con los usos, derechos y aprovechamientos tradicionales y con la realización de actividades educativas, científicas, culturales, recreativas, turísticas o socioeconómicas compatibles con la protección del Espacio.

2. Garantizar los derechos históricos de la población asentada, así como la mejora de su calidad de vida y bienestar social.

#### *Artículo 2.º. Objetivos.*

La declaración del Parque Natural de Hoces del Río Riaza tiene como objetivos básicos:

1. Conservar, proteger y mejorar los recursos naturales, su vegetación, flora, fauna, gea, agua y paisaje, preservando su biodiversidad y manteniendo la dinámica y estructura de sus ecosistemas, en especial los

ligados al encajonamiento fluvial del río Riaza en las calizas, albergue de una rica fauna, así como de interesantes muestras de vegetación mediterránea.

2. Restaurar, en lo posible, los ecosistemas y valores del Parque Natural que hayan sido deteriorados.

3. Garantizar la conservación de las especies de flora y fauna singularmente amenazadas, con especial atención a la rica representación de aves rapaces ligadas a sus cortados rocosos.

4. Promover el desarrollo socioeconómico de las poblaciones de la Zona de Influencia Socioeconómica del Parque Natural, basado en el uso sostenible de los recursos naturales, y mejorar su calidad de vida, de forma compatible con la conservación de sus recursos naturales y culturales.

5. Impulsar el conocimiento y disfrute de sus valores naturales y culturales, desde los puntos de vista educativo, científico, recreativo y turístico, fomentando un uso público ordenado, dentro del más minucioso respeto a los valores que se trata de proteger.

6. Potenciar la identidad cultural y los valores tradicionales de los municipios del Parque Natural, estableciendo las medidas necesarias para la conservación y restauración de su patrimonio cultural, arqueológico, histórico y artístico.

#### *Artículo 3º. Ámbito territorial.*

El Parque Natural de Hoces del Río Riaza, con una superficie aproximada de 5.185 Ha., está situado en la provincia de Segovia, afecta parcialmente a los términos municipales de Montejo de la Vega de la Serrezuela, Valdevacas de Montejo y Maderuelo.

Sus límites geográficos son los que se especifican en el anexo de la presente Ley.

#### *Artículo 4º. Régimen de protección, uso y gestión.*

El régimen de protección, uso y gestión del Parque Natural de Hoces del Río Riaza, es el establecido en la Ley 8/1991, de 10 de mayo, de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León, en el Decreto 58/2003, de 15 de mayo, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Espacio Natural de Hoces del Río Riaza y en los demás instrumentos de planificación y normas que se desarrollen en aplicación de lo dispuesto en la citada Ley.

### **DISPOSICIONES FINALES**

Primera.- La Consejería de Medio Ambiente aprobará el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural, que será elaborado por los órganos gestores del Parque con la participación de las Entidades Locales afectadas.

Segunda.- En el plazo de seis meses, contados a partir de la entrada en vigor de la presente Ley, se regulará la composición de la Junta Rectora del Parque Natural de Hoces del Río Riaza, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 8/1991, de 10 de mayo, de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León, y se procederá a su constitución.

Tercera.- La Consejería de Medio Ambiente nombrará, mediante pruebas objetivas, al Director Conservador del Parque Natural de Hoces del Río Riaza, en el plazo de seis meses desde la entrada en vigor de esta Ley.

Cuarta.- Se autoriza a la Junta de Castilla y León para que dicte las disposiciones necesarias para la aplicación y desarrollo de la presente Ley.

Quinta.- Esta Ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Castilla y León".

Valladolid, 15 de abril de 2004.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Juan Vicente Herrera Campo*

## ANEXO

Los límites del Parque Natural de Hoces del Río Riaza son los que a continuación se describen, tomando como punto de inicio el vértice noroccidental y siguiéndolos en sentido horario:

Partiendo de la intersección de la carretera SG-V-9321 (Montejo de la Vega de la Serrezuela-Fuentelepéd) con el camino que se dirige en dirección noreste hacia "La Torca", se toma éste último y a continuación se bordean diversas parcelas particulares por el límite entre la zona cultivada y la que mantiene vegetación natural (siguiendo los límites catastrales reflejados en el plano de zonificación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de este Espacio Natural), hasta alcanzar el camino que se dirige en dirección este hacia "Los Corrales del Monte", siguiendo en esta misma dirección por el camino de concentración hasta alcanzar su final. Se sigue desde aquí en dirección norte por otro antiguo camino hasta alcanzar nuevamente otro camino de concentración, desde donde se continúa por el límite exterior de diversas fincas hasta contactar con el camino situado al sur del Arroyo de los Frailes que se dirige hacia el este, continuando hasta su intersección con la línea del ferrocarril. Se sigue por ésta un tramo hacia el sur, tomando a continuación el camino que se dirige hacia el este paralelamente al arroyo de Peña Blanca, hasta contactar finalmente con la carretera C-114 que conduce a Maderuelo.

Se sigue esta carretera hacia el sur y, cruzando el río Riaza, se continúa hasta llegar a la pronunciada curva situada en el borde norte del núcleo urbano de

Maderuelo, a partir de la cual sigue hacia el norte bordeando el embalse de Linares del Arroyo, incluyendo una franja de terreno de 300 m de anchura contados desde el borde de la cota máxima de embalse. Se toma a continuación el límite exterior de diversas parcelas hasta alcanzar la vía del ferrocarril, que se continúa brevemente hacia el norte hasta el puente sobre el arroyo Valdemuñuelo. Desde este puente, se continúa aguas arriba por el citado arroyo y se sigue en dirección oeste por el límite de términos municipales de Maderuelo con Campo de San Pedro, Moral de Hornuez y Valdevacas de Montejo, hasta encontrar el límite sur del Monte de Utilidad Pública nº 247, "El Enebral".

Se recorre el límite de dicho monte hasta llegar al mojón nº 71. A partir de aquí se prosigue por el límite entre las parcelas cultivadas y las que conservan vegetación natural, hasta alcanzar el límite del término municipal, por el que se continúa hacia el norte hasta contactar con la carretera provincial SG-V-9321, continuando por la misma hasta el núcleo urbano de Montejo de la Vega de la Serrezuela, que se bordea por el este, hasta volver a contactar con dicha carretera por la que se continúa hasta el punto de inicio.

## Proposiciones de Ley (Pp.L.).

**Pp.L. 2-I<sup>3</sup>**

### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 28 de abril de 2004, oída la Junta de Portavoces, acordó prorrogar el plazo de presentación de Enmiendas a la Proposición de Ley de modificación de la Ley 14/1990, de 28 de noviembre, de Concentración Parcelaria de la Comunidad de Castilla y León hasta las 14:00 horas del día 17 de mayo de 2004.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de abril de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

## II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

**P.N.L. 240-I a P.N.L. 260-I**

### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de abril de 2004, ha admitido a trámite las

Proposiciones No de Ley, P.N.L. 240-I a P.N.L. 260-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de abril de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### P.N.L. 240-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

#### ANTECEDENTES

La Consejería de Sanidad, a través de la Gerencia Regional de Salud, tiene constituidas las denominadas Bolsas de Empleo, que se forman con las solicitudes de los aspirantes a cubrir las vacantes que se producen en los distintos Centros de Salud, Hospitales u otros servicios que dependen de la propia Gerencia.

Existe una Bolsa de Empleo por cada una de las siguientes categorías: ATS/DUE, Matronas, Fisioterapeutas, Técnicos Especialistas de Laboratorio, Técnicos Especialistas de Rayos, Técnicos Especialistas de Anatomía Patológica, Administrativos, Auxiliares de Enfermería, Auxiliares Administrativos, Cocineros, Celadores, Pinches/Ayudantes de Cocina, Telefonistas y otras que se consideren.

Las Bolsas de Empleo se ordenan en función de las puntuaciones que tienen los solicitantes, en base a los méritos exigidos en las convocatorias.

Se conocen casos en los que no se ha respetado el orden de llamada de los aspirantes, por lo que se ha vulnerado los derechos de los mismos, originándose un perjuicio evidente. Así mismo se han producido situaciones en las que la puntuación asignada no se corres-

pondría con la real, por lo que es necesario mediante auditorías asegurar que las baremaciones son las que corresponde.

Por lo anterior se formula la siguiente propuesta de resolución para su debate en el Pleno de las Cortes.

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que la cobertura de plazas con carácter temporal de personal estatutario en las Instituciones Sanitarias de Castilla y León se realice con las máximas garantías para los aspirantes, que figuran en las respectivas bolsas de empleo, para ello se adoptarán las siguientes medidas:

De forma mensual se informará a las Comisiones de Seguimiento Provinciales de las bolsas de empleo y se hará público a través de los tabloneros de anuncios de las instituciones sanitarias las puntuaciones que se están utilizando para realizar el llamamiento, con el que se procede a la cobertura de las plazas vacantes. Así mismo se incorporará a la página web de la Junta de Castilla y León esta información.

La anterior información se facilitará tanto para la cobertura de plazas de carácter interino y de sustitución de plazas reservadas y de liberados sindicales, como para la cobertura de plazas de carácter eventual y resto de sustituciones.

Una vez baremadas las solicitudes de incorporación a la bolsa de empleo, se procederá a realizar una auditoría de las mismas.

Mensualmente se informará públicamente de las bajas que se producen en las bolsas de empleo”.

Fuensaldaña a 13 de abril de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

#### P.N.L. 241-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Torres Tudanca y Consuelo Villar Irazábal, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación.

#### ANTECEDENTES

La prosperidad de cualquier país, comunidad, provincia depende del potencial de sus recursos humanos, de su creatividad, iniciativa y conocimientos.

Corresponde a la Formación Profesional en el ámbito del sistema educativo, según establece la Ley General de Ordenación del Sistema Educativo (LOGSE), la preparación de las personas, proporcionándoles la formación necesaria para el desarrollo en el campo profesional.

Este objetivo es cumplido fielmente por el Instituto "Montes Obarenes" de Miranda de Ebro. Sin embargo desde el departamento de Automoción se viene observando una serie de circunstancias que justifican la ampliación de las especialidades impartidas por este centro.

La implantación de un nuevo Ciclo Formativo de Grado Medio en la especialidad de Electromecánica de Vehículos sería un paso muy importante para completar una oferta educativa de gran demanda tanto por parte de futuros técnicos como de empresarios del sector, sin descartar en un futuro la necesidad de un Ciclo de Grado Superior.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la implantación de un nuevo Ciclo Formativo de Grado Medio en la especialidad de Electromecánica de Vehículos en el Instituto "Montes Obarenes" de Miranda de Ebro y se dote de los espacios y materiales necesarios para tal fin".

Fuensaldaña a 13 de abril de 2004.

LAS PROCURADORAS,

Fdo.: *Laura Torres Tudanca*

*Consuelo Villar Irazábal*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

**P.N.L. 242-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Augusto César Martín Montero, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula/n la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

#### ANTECEDENTES

En octubre de 2001, el Ayuntamiento de Piedrahíta (Ávila) solicitó al entonces Consejero de Educación y Cultura la creación de una Escuela Oficial de Idiomas en el municipio. En septiembre de 2003 el Alcalde de la localidad vuelve a solicitar al Consejero de Educación la

creación de una Escuela Oficial de Idiomas en Piedrahíta, enviando a la consejería el proyecto de creación con la justificación del mismo, los objetivos a conseguir y los recursos disponibles al respecto.

Piedrahíta es un municipio de la comarca de la Sierra de Gredos con unos 2.200 habitantes, aproximadamente. Se le puede considerar cabecera de comarca de un amplio territorio que abarcaría 56 municipios, 1.650 km<sup>2</sup> y alrededor de 15.000 habitantes.

Dispone de un Centro de Educación Infantil y Primaria, de un Instituto de Educación Secundaria, de Oficina de INEM, Juzgados, Registro de la Propiedad, etc. Servicios todos ellos que le hacen ser el centro de atracción de la comarca; no en vano el 45% de la población está ocupada por el sector de los servicios y por el comercio, apoyándose en los últimos tiempos en el gran desarrollo del turismo rural en esta zona que dispone del 18% del total de los establecimientos y habitaciones de la provincia.

No obstante, la comarca ha perdido mucha población en los últimos 15 años (alrededor de un 30%) produciéndose además un progresivo y elevado envejecimiento de la misma, ya que los jóvenes, ante las escasas posibilidades profesionales que se les ofrecen y a falta de empleo, prefieren emigrar a otras zonas con mejor desarrollo y mayor atractivo.

Así pues, en este caso, mejorar la oferta educativa de esta comarca que pertenece a un área de alta montaña y que presenta unas características claras de desigualdades y desventajas geográficas, sociales, económicas y culturales, es una obligación de nuestra Comunidad. La Educación y la Formación tienen una dimensión más completa que la que tradicionalmente se les otorga y tienen una decisiva importancia en el desarrollo de las personas o influyen directamente en el desarrollo socio-económico de una comarca.

Actualmente, en la provincia de Ávila, existen dos Escuelas Oficiales de Idiomas: Ávila-capital y Arévalo, una extensión en Arenas de San Pedro y la ampliación de Cebreros, por lo que se tiene cubierto, en la enseñanza de los idiomas, un amplio espacio de la provincia, que se extiende por el centro, el norte, el sur y el este.

Faltaría el oeste de la provincia, que es la zona más desamparada y que está demandando que la Administración aporte los recursos necesarios para garantizar una educación en este sentido similar a la del resto de ciudadanos de la provincia.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la creación y dotación de una sección en la localidad de Piedrahíta (Ávila) dependiente de la

Escuela Oficial de Idiomas de Ávila, con la oferta básica, al menos, del idioma inglés para el curso 2004-2005”.

Fuensaldaña a 13 de abril de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Augusto César Martín Moreno*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

**P.N.L. 243-I**

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, DICE:

Que por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en los artículos 158 y ss. del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y, en su caso, aprobación por el PLENO de las Cortes:

**ANTECEDENTES**

Las declaraciones de la Consejera de Medio Ambiente efectuadas reiteradamente en la última semana de Marzo en relación con el proyecto de estación de esquí en San Glorio, según las cuales “hoy por hoy la construcción de la estación es imposible porque la normativa del espacio protegido de Fuentes Carrionas (Palencia) prohíbe expresamente su desarrollo” vuelven a poner de manifiesto el nulo interés que tiene la Junta por este vital proyecto para la montaña oriental leonesa. De igual modo manifestó la Consejera que la Junta “no tiene conocimiento oficial del proyecto”.

Las declaraciones de la Consejera han sacado a la luz el rechazo de todos los empresarios de la montaña oriental leonesa hacia la política de boicot de la Junta con el proyecto de San Glorio, rechazo y malestar que se hace extensivo a toda la sociedad leonesa que reclama, unánimemente, la inmediata ejecución de este proyecto.

Sin embargo, además de Junta y Diputación Provincial de León, sería trascendental para el futuro del proyecto la implicación del Gobierno de la Nación, del que en la actualidad es titular el PSOE, partido crítico con la postura de la Junta en esta materia.

Así, Ministerios como el de Economía, por medio de los fondos para reactivar las comarcas mineras, el de Medioambiente, el de Fomento, o el de Cultura, a través del Consejo Superior de Deportes pueden tener relación directa con el proyecto en sus respectivos ámbitos competenciales.

A fin de coordinar las actuaciones procedería la constitución de una “Comisión Mixta” gobierno-central y

gobierno autonómico, con representantes de los distintos Ministerios y Consejerías y con la Diputación Provincial de León, a fin de poner en marcha los trámites administrativos y ayudas económicas para que la iniciativa pública o privada inicie la ejecución del proyecto.

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

*Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que solicite el Gobierno de la Nación la creación de una Comisión Mixta entre el Gobierno Central y el Autonómico a fin de coordinar todas las actuaciones correspondientes a la ejecución del proyecto de estación de esquí de San Glorio, así como a determinar las aportaciones económicas de ambas administraciones para cofinanciar el proyecto o las ayudas públicas a disposición de la iniciativa privada interesada en el mismo.*

En León, a 12 de abril de 2004.

**P.N.L. 244-I**

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, DICE:

Que por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en los artículos 158 y ss. del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y, en su caso, aprobación por el PLENO de las Cortes:

**ANTECEDENTES**

Las declaraciones de la Consejera de Medio Ambiente efectuadas reiteradamente en la última semana de Marzo en relación con el proyecto de estación de esquí en San Glorio, según las cuales “hoy por hoy la construcción de la estación es imposible porque la normativa del espacio protegido de Fuentes Carrionas (Palencia) prohíbe expresamente su desarrollo” vuelven a poner de manifiesto el nulo interés que tiene la Junta por este vital proyecto para la montaña oriental leonesa. De igual modo manifestó la Consejera que la Junta “no tiene conocimiento oficial del proyecto”.

Las declaraciones de la Consejera han sacado a la luz el rechazo de todos los empresarios de la montaña oriental leonesa hacia la política de la Junta con el proyecto de San Glorio, rechazo y malestar que se hace extensivo a toda la sociedad leonesa que reclama, unánimemente, la inmediata ejecución de este proyecto.

La declaraciones de la Consejera no se ajustan a la realidad, entre otras, por dos razones:

1.- Las Cortes de Castilla y León aprobaron por unanimidad, a instancia de la UPL, en el Pleno celebrado el 13 de febrero de 2003 una Proposición No de Ley según la cual la Junta, en el plazo de dos meses desde su aprobación, debería financiar la redacción de un estudio socio-económico, medioambiental, de viabilidad y de costes de la futura estación de esquí.

2.- Al menos una empresa "Estación de Esquí Tres Provincias, SA" ha mantenido contactos y negociaciones con la Agencia de Desarrollo Económico" a fin de conocer las ayudas públicas para financiar el proyecto.

La conclusión es que ni la Junta ha cumplido con el mandato de las Cortes ni ha apoyado económicamente el proyecto. Su actuación se ha limitado a poner trabas y obstáculos al mismo apoyándose en prohibiciones "medioambientales" que, o bien no existen, o bien son superables modificando las normas reguladoras de los espacios protegidos afectados.

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

*Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a:*

1º.- *Que adopte las iniciativas necesarias remitiendo a las Cortes los correspondientes Proyectos de Ley a fin de eliminar cualquier traba u obstáculo medioambiental a fin de que se puedan iniciar de inmediato los trámites administrativos y la posterior ejecución de las obras de construcción de la Estación de Esquí de San Glorio.*

2º.- *Que, coetáneamente a lo anterior y en el presente ejercicio 2004, se elaboren los estudios y planes contenidos en la Proposición de Ley aprobada por unanimidad en el Pleno de las Cortes del 13 de febrero de 2003.*

En León, a 12 de abril de 2004.

**P.N.L. 245-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

#### ANTECEDENTES

La carretera que va de La Bañeza a San Adrián del Valle en la provincia de León, sufre cada día el tránsito de tráfico pesado que se ha incrementado en los últimos días, lo que hace que el firme se deteriore y produzcan

numerosos baches que hacen peligrosa la circulación y especialmente en el tramo comprendido entre La Bañeza (cabecera de comarca) y Santa Elena de Jamuz.

La situación ha llegado a tales extremos que se ha hecho necesaria la colocación de señales advirtiendo del peligro y limitando la velocidad.

El deterioro es tan importante que ni siquiera el bacheo realizado por las brigadas de obras sirve para reparar medianamente el trazado, lo que ha llegado a provocar por parte del Alcalde de Santa Elena de Jamuz la protesta y reclamación "para que se adopte una solución por parte de la Consejería de Fomento".

Por todo ello, se hace necesario y urgente el arreglo definitivo de la carretera LE-114, en todo su trazado, de forma que pueda dar servicio sin correr riegos innecesarios no sólo a los habitantes de la zona sino también a la fábrica de explosivos situada en la localidad de Santa Elena de Jamuz.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPOSICIÓN DE RESOLUCIÓN:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que con carácter de urgencia se lleven a cabo los trámites oportunos para proceder al arreglo de la carretera LE-114 entre La Bañeza y San Adrián del Valle, de la provincia de León".

Fuensaldaña a 13 de abril de 2004.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Inmaculada Larrauri Rueda*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

**P.N.L. 246-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

#### ANTECEDENTES

En enero del año 2000 se crea la Gerencia de Emergencias Sanitarias de Castilla y León de ámbito autonómico, para prestar la asistencia sanitaria urgente en Castilla y León y de forma permanente.

Posteriormente a través del Decreto 228/2001 de septiembre, la Junta aprueba el Plan Estratégico de Urgencias y Emergencias Sanitarias de Castilla y León.

Para su puesta en marcha, se habilitan paulatinamente una serie de medios y recursos tanto propios de la

Gerencia de Emergencias Sanitarias, como de los pertenecientes a otros niveles asistenciales como son las UMEs (Unidades Móviles de Emergencias, Ambulancias de Soporte Vital Básico y convencionales (ASVB), Centros de Salud, Servicios de Urgencia de los Hospitales y Helicópteros.

Dentro de todo este engranaje, son imprescindibles los recursos humanos, entre los que se encuentra el personal médico y de enfermería, que prestan sus servicios para atender en el mínimo tiempo posible a los ciudadanos/as de nuestra Comunidad Autónoma que precisen de atención sanitaria urgente, "in situ" y durante el traslado hasta el centro sanitario correspondiente, en las condiciones clínicas de soporte y mantenimiento adecuadas.

La actuación inmediata y especializada del personal sanitario que pertenece a la dotación de los medios de transporte terrestre y aéreo hace que aumenten las posibilidades de supervivencia del ciudadano/a afectado.

La situación laboral de dicho personal sanitario es muy diferente en función de si la prestación del servicio es en un medio de transporte terrestre o aéreo.

Mientras los primeros son personal dependiente directamente del SACYL, los segundos, es decir, los que se desplazan en cualquiera de los cuatro helicópteros que están funcionando en Castilla y León, son personal subcontratado, con contrato de autónomos y sin ninguna vinculación laboral con el SACYL.

Esto supone un agravio comparativo con el resto de los trabajadores del SACYL, además de fomentar la precariedad laboral de este personal, que incide negativamente en la calidad asistencial, ya que hace que elijan otras opciones en cuanto surgen mejores posibilidades que faciliten la estabilidad laboral, lo que lleva a la imposibilidad de tener personal especializado cualificado con un alto grado de continuidad en el puesto de trabajo.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que el personal sanitario que presta sus servicios en los servicios de transporte aéreo puestos en marcha por el SACYL sea personal dependiente directamente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, en igualdad de condiciones que el resto de los/as trabajadores/as del SACYL".

Fuensaldaña a 14 de abril de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

**P.N.L. 247-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Pedro Nieto Bello, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León,

al amparo de lo establecido en los artículos 158 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate ante la Comisión de Educación.

#### ANTECEDENTES

La seguridad en los Colegios Públicos una vez concluido el periodo lectivo sigue preocupando a las APAs de los mismos por el hecho de permanecer sus patios abiertos, a horas intempestivas, sin que el control efectivo de los mismos se haya hecho realidad, a pesar de las reiteradas veces que se ha denunciado.

En otra ocasión, con motivo de una PNL relativa a la situación del CP Valentín García Yebra se tomó en consideración instar al Ayuntamiento de Ponferrada a que ordene el sistemático control por parte de la Policía Local de las instalaciones del patio, así como su cierre después de comprobar que no es utilizado por alumnos o vecinos de la zona para practicar deportes, juegos o actividades legales, cuestión ésta que no nos consta se haya llevado a cabo, a tenor de las reiteradas denuncias del APA del mismo CP, o si no fuera ese el caso deja en muy mal lugar la eficacia de la medida.

Este problema, según denuncia la Federación de Asociaciones de Padres del Bierzo, lo presentan otros Colegios Públicos, razón por la que nuevamente sometemos este importante aspecto de la vida ciudadana a la consideración más estricta de los órganos competentes.

Por todo ello, el Grupo Socialista presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY

- "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a convenir con el Ayuntamiento de Ponferrada la confección de un proyecto global que ordene el sistemático control por parte de la Policía Local, o en su caso, por Conserjes (previa dotación de los mismos, por la Junta de Castilla y León, en los que no existan) con funciones de vigilancia y control de las instalaciones de los patios de los Colegios Públicos, así como su cierre después de comprobar que no es utilizado por alumnos o vecinos de la zona para practicar deportes, juegos o actividades legales.

Fuensaldaña, 12 de abril de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Pedro Nieto Bello*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

**P.N.L. 248-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Pedro Nieto Bello, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León,

al amparo de lo establecido en los artículos 158 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate ante la Comisión de Educación.

#### ANTECEDENTES

Ponferrada ha generado algo más de 70 Hectáreas de suelo urbano concentrado en una determinada zona de la ciudad, denominada "La Rosaleda", en la que está previsto construir unas 5.000 viviendas. Las primeras edificaciones se encuentran ya en fase de finalización de estructura y serán ocupadas, se prevé, a finales del 2005 o principios del 2006.

El Plan Parcial que regula dicho Sector ha previsto suelo para equipamiento educativo.

El Instituto de Educación Secundaria más próximo es el "Virgen de la Encina" (IESVE), en la actualidad con un número de alumnos muy superior a su capacidad real, incapaz de absorber la demanda futura y próxima.

Por ello, el Grupo Socialista formula la siguiente propuesta de resolución:

"Las Cortes de Castilla y León para que inste a la Junta de Castilla y León a que realice los trámites necesarios para que con carácter urgente se realicen los estudios oportunos que permitan dotar al futuro barrio de La Rosaleda en Ponferrada de un Instituto de Educación Secundaria, que pueda entrar en funcionamiento en el curso 2006-2007".

Fuensaldaña, 13 de marzo de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Pedro Nieto Bello*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

**P.N.L. 249-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Fuentes López, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación.

#### ANTECEDENTES

La ecología y el medio ambiente son elementos fundamentales para la educación de los niños y jóvenes que están incluidos en los planes de estudio de la enseñanza infantil, primaria y secundaria en nuestra Comunidad Autónoma.

Los valores que transmiten estos dos conceptos deben ser potenciados desde la Consejería de Educación no sólo incluyéndolos en los contenidos de la enseñanza de todos los niveles educativos, sino potenciando actividades como los Centros de Educación Medioambiental, desayunos saludables, visitas a centros de reciclaje de residuos, depuradoras, salidas al campo, etc...

Sin embargo, nunca se ha realizado una apuesta decidida y global para que los alumnos/as conozcan la variedad y calidad de los productos ecológicos propios de nuestra Comunidad Autónoma.

La existencia de una red de comedores escolares en toda la Comunidad, sufragados con fondos propios a los que asisten miles de niños y jóvenes todos los días de clase durante el período escolar, nos brinda una oportunidad que no debemos desaprovechar para potenciar el consumo de los productos ecológicos que nosotros mismos producimos.

Con el fin de que los jóvenes conozcan y valoren los alimentos ecológicos y promuevan el consumo en sus familias, hacemos la siguiente Propuesta de Resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a promover durante el próximo curso 2004-2005, en todos los comedores escolares de Castilla y León, la implantación de un programa de consumo de productos ecológicos de la Comunidad, al menos un día a la semana".

Fuensaldaña a 13 de abril de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Manuel Fuentes López*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

**P.N.L. 250-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Augusto César Martín Montero, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

#### ANTECEDENTES

El Centro de Educación de Personas Adultas de Ávila tiene una gran complejidad en su composición, en la gestión, en las funciones que cumple y hasta en el tiempo que permanece abierto.

En este Centro se imparten actualmente enseñanzas de formación básica, entendiéndose por ésta la que abarca desde las enseñanzas iniciales hasta la Educación Secundaria para Personas Adultas, la formación para el mundo laboral y la formación para el desarrollo personal y la actualización cultural. En concreto se están impartiendo las siguientes enseñanzas:

- Enseñanzas iniciales de niveles I y II.
- Educación Secundaria para Personas Adultas.
- Educación Secundaria para Personas Adultas a Distancia.
- Programas de Garantía Social.
- Enseñanzas Mentor.
- Alfabetización de inmigrantes.
- Otras ofertas educativas: oposiciones, inglés.

El alumnado que aproximadamente recibe enseñanza en este Centro se acerca al millar y el número de profesores en la actualidad es de 27, perteneciente al Cuerpo de Maestros, al de profesores de secundaria y al de profesores técnicos de FP.

El Centro permanece abierto más de 12 horas, desde las 9 hasta las 22, por lo que resulta imposible de controlar dicha apertura y muy difícil de atender a las personas que constantemente acuden al Centro en demanda de información, matriculación (abierta todo el año para algunas actividades y enseñanzas), certificados, etc.

El equipo directivo, además de realizar las funciones propias de su cargo, imparte docencia directa durante varios periodos lectivos por lo que la falta de atención en Dirección y Secretaría se deja notar bastante y la gestión diaria de los asuntos administrativos, o bien sufre demoras o bien sale adelante con la dedicación extraordinaria del mismo equipo directivo.

Por otra parte cualquier Centro docente de esta envergadura con cerca de 1.000 alumnos (algunas veces más), abierto en horario de mañana, tarde y noche, en el que se imparten enseñanzas básicas y enseñanzas de Educación Secundaria, dispone de personal auxiliar, administrativo y ordenanzas básicamente, para el normal funcionamiento del mismo.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que dote al Centro de Educación de Adultos de Ávila, para el próximo curso, con el personal necesario de ordenanzas y administrativos para el buen funcionamiento del Centro”.

Fuensaldaña a 13 de abril de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Augusto César Martín Montero*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 251 -I

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

### ANTECEDENTES

La Ley de Tasas y Precios Públicos de Castilla y León establece en su artículo 25 una tasa en materia de asociaciones. El hecho imponible de la misma abarca diversas actuaciones. Así, por la inscripción de modificaciones en los estatutos de una asociación la Junta de Castilla y León cobra 15,65 Euros. Por adaptarlos a la legislación vigente la Junta cobra 3,1 Euros.

Las tasas que la Junta tiene establecidas para diversos trámites en materia de asociaciones no contemplan ningún tipo de exención.

Si ya puede resultar sorprendente que se cobre por este trámite con carácter general, resulta especialmente llamativo que pueda cobrarse cuando una asociación pretenda adecuar sus estatutos a las disposiciones legales en materia de asociaciones como consecuencia de su reforma. Como resulta curioso el hecho de que la Junta no contemple ningún tipo de exención para las entidades y asociaciones sin ánimo de lucro que trabajan en nuestra Comunidad Autónoma, como por ejemplo las Asociaciones de Padres.

Las cuantías no son relevantes pero sí lo es el hecho de evidenciar una muy escasa sensibilidad para con los movimientos y organizaciones sociales reacios con carácter general a relacionarse con la Administración y a los que detalles como el que aquí se describe, sencillamente los alejan todavía más.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a remitir a las Cortes de Castilla y León un Proyecto de Ley de modificación de la Ley 12/2001 de 20 de diciembre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Castilla y León que exima del pago de tasas por renovación o adaptación de estatutos a las asociaciones sin ánimo de lucro que desarrollan su tarea en Castilla y León.

Fuensaldaña a 14 de abril de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

**P.N.L. 252-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Mercedes Martín Juárez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad.

**ANTECEDENTES**

La Unidad de Cuidados Paliativos del Complejo Hospitalario de Ávila ha supuesto una indudable mejora de la calidad asistencial que se dispensa a aquellos pacientes que no pudiéndose beneficiar de terapias curativas, si mejoran su percepción de la salud y su calidad de vida cuando reciben un tratamiento paliativo adecuado, protocolizado y prestado por profesionales cualificados.

El SACYL, ha comunicado que durante el mes de Julio, será cerrada la Unidad de Cuidados Paliativos del Complejo Hospitalario por motivos que no alcanzamos a comprender.

Este servicio sumamente valorado por los enfermos, sus familiares y todos los ciudadanos de Ávila, no puede regirse por criterios economicistas, estacionales, improvisando o ignorando la demanda.

El reconocimiento de la Consejería de Sanidad debe acercarse a la valoración y las expectativas de los ciudadanos, rectificando en la ausencia de un proyecto de futuro para los servicios asistenciales del antiguo Hospital Provincial de Ávila, tras su supuesta integración en la red hospitalaria del SACYL.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1º.- Garantizar en todo caso la atención continuada durante todo el año de la Unidad de Cuidados Paliativos del Complejo Hospitalario de Ávila.

2º.- Adoptar las medidas oportunas para incrementar el número de camas, adaptando los recursos humanos y materiales que correspondan a la demanda real”.

Fuensaldaña a 14 de abril de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: Mercedes Martín Juárez

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

**P.N.L. 253-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Mercedes Martín Juárez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

**ANTECEDENTES**

El Boletín Oficial de Castilla y León de 3 de octubre de 2001 publica el Decreto 228/2001, en el que se aprueba el Plan Estratégico de Urgencias y Emergencias de Castilla y León.

Entre sus objetivos se propone mejorar el transporte sanitario, modernizar el parque de ambulancias, ampliar el concierto de transporte de ambulancias, ampliar el número de ambulancias destinadas a proporcionar Soporte Vital Avanzado (SVA) y dotación de ambulancias de apoyo destinadas a proporcionar soporte vital básico en todos los centros comarcales.

Dadas las características geográficas y dispersión de la provincia de Ávila y la innegable trascendencia que tiene en la vida de los ciudadanos un funcionamiento rápido y eficaz de las infraestructuras destinadas a las urgencias y emergencias.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dotar a corto plazo de una Unidad de Soporte Vital Avanzado al centro de salud de Cebreros (Ávila)”.

Fuensaldaña a 15 de abril de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: Mercedes Martín Juárez

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

**P.N.L. 254-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el PLENO.

## ANTECEDENTES

Con fecha 3 de febrero de 2004, esta procuradora formula a la Junta de Castilla y León varias preguntas derivadas de los inconvenientes que padecen aquellos usuarios del SACYL que por diferentes motivos, se ven obligados a tener que cambiar una cita previamente concertada en Atención Especializada, principalmente en los servicios de consultas externas y que en algunos casos les lleva a verse obligados a solicitar permiso laboral para poder tramitar personalmente en los centros sanitarios el cambio de fecha.

Las preguntas relacionadas con el tema eran las siguientes:

1º.- ¿Cuáles son los pasos que tiene que dar un paciente con cita concertada en atención especializada y que por diversas circunstancias se ve obligado a anularla y solicitar una nueva plaza de consulta?

2º.- ¿Este proceso que debe seguir el paciente es el mismo en todos los centros sanitarios del SACYL?

3º.- En caso negativo, explicar el proceso de cada centro en el que la situación sea diferente.

La respuesta emitida por la Junta de Castilla y León el 9 de marzo de 2004 fue la siguiente:

“En los Centros Sanitarios dependientes de la Gerencia Regional de Salud, el procedimiento establecido para el aplazamiento de la fecha de la cita a petición del paciente es el previsto en la “Guía de gestión de consultas externas en Atención Especializada” editada y publicada por el INSALUD en el año 2002”.

Una vez revisada la documentación a la que me remite la Junta de Castilla y León en ningún apartado se especifica que tengan que realizarse el cambio de cita con presencia física del usuario en el centro sanitario correspondiente.

Por todo ello, se presenta la siguiente Propuesta de Resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites oportunos para que el usuario del SACYL pueda realizar fácilmente el cambio de la cita previa sin necesidad de presencia física en los centros sanitarios correspondientes”.

Fuensaldaña a 16 de abril de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

**P.N.L. 255-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las

Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio:

## ANTECEDENTES

La empresa pública Parque Tecnológico de Boecillo se creó por la Ley 10/1990, de 28 de noviembre. Entre sus objetivos está la promoción de la instalación de empresas interesadas en ubicarse en su recinto y la gestión de los servicios propios del mismo. La citada empresa depende de la Consejería de Economía y Empleo.

La Ley 13 del 2003 del 23 de diciembre, en su artículo 48 modifica la anterior Ley, ampliándose el objeto social a la creación, ejecución y promoción de parques tecnológicos en Castilla y León, con lo que el parque tecnológico de Boecillo pasa a integrarse en la nueva sociedad.

Desde que se creó el Parque hasta el momento actual, el incremento de empresas ha sido significativo, siendo en este momento en torno a las 80 empresas, que realizan diversos turnos de trabajo, desde jornada a tres turnos hasta jornada partida, dando con ello trabajo a cerca de 4.000 personas, que en su mayoría proceden de la ciudad de Valladolid y de Laguna de Duero, municipio que se encuentra entre los puntos de origen y destino del recorrido.

En la actualidad existe un servido de transporte viajeros que se realiza a través de una empresa que ha sido contratada por los gestores de la Sociedad.

El servicio actual se presta a través de 16 viajes desde Valladolid al Parque y 18 en sentido contrario. Si bien las paradas que están establecidas para recoger a los usuarios de este servicio de transporte se limitan a las que hay en el recorrido desde el Paseo de Filipinos hasta la salida de la ciudad, por lo que son claramente insuficientes, puesta que el Paseo de Filipinos está próximo a la carretera por la que se llega al Parque, quedando con ello al descubierto prácticamente todo el servicio del conjunto de Valladolid. No obstante en algunos horarios existen unas rutas especiales que sí recorren los barrios. El objetivo sería extender estas rutas a todos los horarios y mejorarlas, en lo posible, para dar un mejor servicio a los miles de trabajadores del Parque que residen en los barrios. Si bien sería urgente la ampliación a los horarios con mayor demanda; entre las 7 y las 9 de la mañana, las 14 y 17 horas y las 23 y las 01 horas. Atendiendo estas horas se cubriría el 85 por ciento de la demanda.

Podríamos citar barrios con gran volumen de población como Parquesol, Covaresa, La Victoria, la Rondilla o los Pajarillos, que se encuentran lejos de las paradas existentes. Estos barrios necesitan de este servicio para evitar que los trabajadores y trabajadoras

del Parque tengan que utilizar su vehículo particular, con lo que supone de incremento de tráfico rodado, o por el contrario alargar su jornada laboral al tener que emplear más tiempo en los desplazamientos desde sus hogares en los barrios periféricos hasta el Paseo de Filipinos.

Hay que recordar que el tráfico en la ciudad de Valladolid aparece en los primeros lugares de todos los estudios y encuestas que se realizan sobre cuales son los principales problemas que perciben los vallisoletanos, por lo que todo aquello que contribuya al uso del transporte colectivo redundará en la mejora del tráfico. Así mismo es necesario tener en cuenta el gasto de energía que supone el desplazamiento en vehículos particulares a los centros de trabajo.

De la misma forma, se debe tener en cuenta que el tráfico de acceso al Parque se ve a menudo colapsado originando grandes retenciones entre la carretera de Madrid en la desviación a Boecillo y el acceso al Parque, poniendo en peligro la seguridad de los conductores que transitan por la zona, como demuestra los numerosos accidentes, algunos incluso mortales, que se están produciendo últimamente en esa zona, por lo que todas las medidas que contribuyan a prevenir estos, sin duda alguna son positivas.

Por otra parte, cabe señalar que otras empresas de la ciudad como Renault o Michelin u otras más pequeñas, ponen a disposición de sus empleados servicios de transporte que realizan múltiples paradas a lo largo de sus recorridos por la ciudad.

La ley de transporte urbano y metropolitano de Castilla y León determina que es la Consejería de Fomento a quien corresponde el establecimiento de la ubicación de las paradas que han de realizar los servicios regulares de transporte interurbano, por lo que debe ser esta Administración quien busque una solución a esta necesidad.

Por lo anterior se realiza la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que a través de la Gerencia de la Sociedad que gestiona el Parque Tecnológico de Boecillo inicie las acciones necesarias para que de forma progresiva, en función de la demanda, los servicios de viajeros que se realizan desde Valladolid al Parque Tecnológico de Boecillo y viceversa, realicen nuevas paradas y recorridos por las diversas zonas y barrios de Valladolid, con el fin de acercar este servicio el domicilio de los trabajadores del Parque.

Así mismo se debe articular la ampliación en la atención a los trabajadores del municipio de Laguna de Duero.

Para concretar la anterior modificación de horarios debe darse participación a los afectados”.

Fuensaldaña a 19 de abril de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

**P.N.L. 256-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Victorina Alonso Fernández, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad.

#### ANTECEDENTES

En el año 1868, Charcot ofrece la primera descripción detallada de los aspectos clínicos y evolutivos de una enfermedad que él llamó Esclerosis en Placas, hoy se conoce como Esclerosis Múltiple y que afecta, inflamándolo, al Sistema Nervioso de personas jóvenes predispuestas genéticamente y que estarían expuestas en la infancia a un agente ambiental, probablemente un virus, ocasionando una deficiencia del Sistema inmunológico que autolesiona la sustancia blanca, lo que da lugar a un defecto en la conducción de los impulsos nerviosos y condiciona la aparición de síntomas muy variables; debiendo existir criterios de dispersión espacial y temporal (brotos) para poder realizar el diagnóstico con certeza. Diagnóstico que actualmente se apoya en estudios de LCR, Potenciales evocados y Resonancia Magnética.

Aunque el tratamiento ha experimentado una revolución en los últimos años, no es curativo y existe un amplio campo de investigación por el que es necesario seguir adentrándose.

La Resolución del Parlamento Europeo sobre la petición 8452/2001, relativa a las consecuencias del trato discriminatorio de los pacientes que sufren de Esclerosis Múltiple en la Unión Europea, pone de manifiesto después de 20 Consideraciones, la necesidad de intensificar la colaboración científica internacional, en el contexto de los Sexto y Séptimo programas Marco de Investigación a fin de acelerar el desarrollo de tratamientos aún más eficaces, incorporar las cuestiones de Discapacidad en todas las políticas, realizar urgentemente un estudio Epidemiológico de ámbito Europeo y elaborar y llevar a la práctica una legislación

marco que favorezca la integración en el mundo laboral, la conservación del puesto de trabajo y la eliminación de barreras físicas y ambientales que impidan o dificulten el acceso por igual a las personas afectadas de Esclerosis Múltiple, a bienes y servicios.

Desde hace 7 años existe en León una Asociación de Esclerosis Múltiple (ALDEM), que actualmente cuenta con 245 socios; 142 afectados y 103 no afectados, cuya sede se encuentra en C/Obispo Cudillero nº. 13 bajo. 24007. León. De ellos el 51% son mujeres y el 46% son menores de 40 años. Más de la mitad tiene una minusvalía. Se trata pues de una enfermedad neurológica, que produce grave discapacidad en adultos jóvenes. Esta Asociación realiza múltiples actividades entre las que cabe destacar la Rehabilitación, Logopedia, Natación, Psicoterapia Grupal, Jornadas, Mesas Redondas y actividades de Ocio.

Actualmente el Servicio de Neurología del Hospital de León cuenta con 6 Neurólogos, que atienden una media de 2000 consultas anuales de Esclerosis, de un total de más de 11.000 de cualquier otra patología Neurológica. Se estima que en el Área de Salud de León, con una población de 350.000 habitantes, hay unas 300 personas afectadas por este problema. El tiempo medio dedicado a estos pacientes en Unidades ya especializadas en EM está en torno a los 45 minutos. Una precaria proporción entre población, número de Neurólogos, tiempo de consultas y pacientes con Esclerosis.

La complejidad de la enfermedad y el cómo afecta a los pacientes ha planteado la necesidad de la creación de Unidades de Esclerosis Múltiple, un servicio de Asistencia Integral a cargo de grupos especializados de profesionales altamente cualificados: Neurólogos, Rehabilitadores, Psicólogos, Sexólogos, Oftalmólogos, Fisioterapeutas y Trabajadores Sociales. Algunas de estas unidades están funcionando desde hace varios años en Madrid y Barcelona.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- La Creación de una Unidad de Esclerosis Múltiple en el Hospital de León, que sea referencia para la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

2.- Dependiendo de esta Unidad y bajo su dirección, puesta en funcionamiento de:

- a) Un servicio de Rehabilitación prolongado para los pacientes afectados, dependiente del Sacyl.
- b) Línea Telefónica directa con el Neurólogo las 24 horas.

c) Línea de información, seguimiento y vigilancia en la administración de los tratamientos Farmacovigilancia.

Fuensaldaña a 19 de abril de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Vitorina Alonso Fernández*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

**P.N.L. 257-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

#### ANTECEDENTES

Las razones que justifican la puesta en marcha de campañas para la detección precoz del cáncer ginecológico, especialmente el de cuello de útero, son de sobra conocidas por todos y sigue siendo básico y fundamental el estudio de las muestras citológicas.

Lo lógico es que estas campañas se basen en una adecuada exploración y toma de muestras junto con una también adecuada interpretación por parte de especialistas patólogos.

La situación que se da en muchos casos, principalmente en los centros de salud rurales, no parece la más adecuada para realizar el correcto proceso desde que se toma la muestra para citologías ginecológicas, hasta la comunicación de los resultados a las mujeres que se encuentran dentro de la población diana.

Con frecuencia, la muestra es tomada por un médico de Medicina Familiar y Comunitaria y posteriormente se envía para su análisis a la Universidad de Valladolid, comunicando el resultado a través de un escrito firmado por el Jefe de Servicio Territorial de Sanidad.

Además, sin saber por qué, desde enero de 2004 la Junta de Castilla y León ha subido la edad de las mujeres en situación de riesgo de 25 a 35 años.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1º.- Que todas las muestras citológicas se analicen en los servicios de Anatomía Patológica de los hospitales del SACYL, en cada provincia, en su caso.

2º.- Que el resultado sea comunicado siempre por el especialista correspondiente.

3º.- Que dentro del programa de detección precoz del cáncer de cuello de útero, la edad inicial de las mujeres vuelva a ser la de 25 años”.

Fuensaldaña a 20 de abril de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

**P.N.L. 258-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el PLENO.

#### ANTECEDENTES

En la Constitución Española y la Declaración Universal de los Derechos Humanos se asientan los pilares básicos de igualdad entre todas las personas sin distinción de sexo.

A pesar de la legislación vigente, todavía siguen existiendo diferencias sustanciales no sólo en lo que se refiere a la igualdad de oportunidades sino también el reconocimiento y la aceptación en todos sus términos del concepto de igualdad.

Es verdad que el área fundamental para el fomento de la igualdad es el de la educación. Pero la Administración Pública debe dar ejemplo a la hora de aplicar las distintas normativas y modelos del uso del lenguaje en su relación con los administrados, o en la elaboración de documentos de carácter oficial. Por ello, se hace necesario plantear medidas correctoras para evitar el uso discriminatorio del lenguaje administrativo.

A nuestro juicio, quien tiene que tomar la iniciativa para la puesta en marcha de dichas medidas a nivel de la Administración Autónoma es la propia Junta de Castilla y León.

Las recomendaciones para el uso no sexista del lenguaje vienen dadas de la UNESCO, a través del servicio de lenguas y documentos; el Ministerio de Asuntos Sociales (Instituto de la Mujer) y el Ministerio de Educación y Ciencia, además de Asociaciones y Colectivos relacionados con la no discriminación entre sexos.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar, editar, difundir y promover entre los trabajadores/as de la Administración Autónoma un manual de recomendaciones para un uso no sexista del lenguaje administrativo.”

Fuensaldaña a 21 de abril de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

**P.N.L. 259-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Fuentes López, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

#### ANTECEDENTES

El edificio de la empresa Electra Popular Vallisoletana, construido por el arquitecto D. Isidro Rodríguez Zarracina, en 1905, incluido en la relación de edificios catalogados de Valladolid, situado en el Paseo Isabel la Católica, de la citada ciudad, es el edificio más característico de la arquitectura industrial de comienzos del siglo XX.

Este edificio fue la sede de la empresa Electra Popular Vallisoletana, empresa distribuidora de electricidad en Valladolid desde 1906; vendido posteriormente a IBERDUERO, actualmente IBERDROLA, SA, donde actualmente sigue teniendo ubicada su sede.

La energía eléctrica que actualmente sigue distribuyendo la citada empresa tiene sus antecedentes en un contrato de principios del siglo XX con la empresa suministradora de electricidad denominada El Porvenir de Zamora, situada pocos kilómetros aguas debajo del río Duero, a su paso por la ciudad de Zamora.

Estos antecedentes explican, sin duda, la presencia en el frontón superior de dos naves laterales del edificio de dos escudos de bronce, de 4,5 m<sup>2</sup> cada uno, representativos de Zamora y Valladolid.

Hace un año y medio, el escudo de Zamora se desplomó de la fachada y no se ha procedido a su natural reubicación en el lugar original.

El Grupo Parlamentario Socialista, ante este curioso, incidente de muy fácil solución, y ante las fluidas relaciones que la Junta de Castilla y León mantiene con la empresa propietaria del edificio, formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Mantener una reunión con la empresa IBERDROLA, S.A. para proponer la restauración del escudo de Zamora en el lugar original del antiguo edificio de la empresa Electra Popular Vallisoletana, en un tiempo breve”.

Fuensaldaña a 26 de abril de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Manuel Fuentes López*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

**P.N.L. 260-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Ramos Antón, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

#### ANTECEDENTES

El monasterio de San Salvador del Nogal, de Nogal de las Huertas, se construyó entre los siglos XI y XIII. Fue declarado monumento nacional (hoy BIC) en junio de 1931. El profesor García Guinea le califica como el iniciador del arte románico en la provincia de Palencia.

En los últimos días se ha producido un grave e importante derrumbe que ha afectado al tramo anterior al ábside central, cubierto con cañón peraltado, que se ha venido abajo junto a buena parte de los paramentos sobre los que se soportaba, también se ha derrumbado una parte significativa del lienzo de la fachada norte de la iglesia.

En el momento actual es inminente el derrumbe de nuevos paramentos, con riesgo también para la mayoría de los arcos que aún se conservan. Es particularmente grave la amenaza de ruina del arco toral que dejaría los magníficos capiteles que le sustentan en grave riesgo de expolio, como están actualmente el resto de las ruinas.

Por ello se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a actuar con carácter urgente e inmediato para preservar y consolidar estas ruinas, evitar su defi-

nitivo derrumbamiento y el consiguiente expolio de sus elementos más significativos”.

Fuensaldaña a 26 de abril de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Francisco Ramos Antón*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

#### IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

##### Interpelaciones (I).

**I. 55-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de abril de 2004, ha admitido a trámite la Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León, I. 55-I, que a continuación se inserta.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de abril de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**I. 55-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA y JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ DE FRANCISCO, Procuradores de la Unión del Pueblo Leonés, integrados en el Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, del modo que mejor proceda DICEN:

Que, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 145 y ss. del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León para su debate en el Pleno de las Cortes:

## ANTECEDENTES

El Director General de la Vivienda, Urbanismo y Ordenación del Territorio anunció un cambio profundo en el diseño de la ordenación del territorio de la Comunidad, sustituyendo el contemplado en las Directrices de Ordenación del Territorio por un modelo policéntrico de Comunidad.

## INTERPELACIÓN:

*Política general de la Junta en materia de nuevo modelo de organización territorial de la Comunidad.*

En León, para Fuensaldaña, a 15 de abril de 2004.

PORTAVOZ G.P. MIXTO

## Mociones.

## M. 5-I

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de abril de 2004, ha admitido a trámite la Moción, M. 5-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación en formación profesional, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 20 de abril de 2004.

De conformidad con el artículo 149 del Reglamento podrán presentarse Enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de abril de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

## M. 5-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpe-

lación 5-I relativa a “Política general en materia de Educación en Formación Profesional”.

La Formación Profesional es el instrumento necesario para la inserción y progreso profesional y para el aumento de la competitividad de las empresas. Ninguna persona debe abandonar el sistema educativo sin una cualificación que le permita esta inserción. Por otra parte, habría que conseguir que la oferta de formación permanente lo sea a lo largo de la vida para dar respuesta tanto a las necesidades de la población como a las demandas del sistema productivo.

Dada su importancia en el tejido empresarial, en la creación de empleo y para fijar población, la Junta de Castilla y León, a diferencia de otras Comunidades Autónomas, ha optado por el procedimiento de encomendar al Consejo de Formación Profesional de Castilla y León (Decreto 82/2000, de 27 de abril) la elaboración de un Plan en el que han intervenido de forma directa los Agentes Sociales (Los Sindicatos CCOO, UGT, la Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León) y la Administración Autonómica.

El Plan tiene *cuatro* líneas de trabajo, con sus correspondientes *objetivos* que se concretan en *veinticuatro programas* de actuación con dos aspectos que consideramos muy importantes:

- Están temporalizados a lo largo de los cuatro años de vigencia del Plan.
- Tienen una previsión de mil dieciocho millones, ciento setenta y seis mil cien e (1.018.176.100 e).

Muchas de las actuaciones deberían haber estado diseñadas y publicadas en el primer y segundo semestre de 2003. En la sesión de Investidura del Presidente de la Junta, en el mes de julio, el portavoz del Partido Socialista denunció el retraso que se estaba produciendo en el Plan. Han transcurrido cuatro meses del año 2004 y el incumplimiento del Plan es manifiesto hasta el punto de que las Organizaciones sindicales que participaron en su elaboración han amenazado con romper el pacto social si no se realizan las actuaciones previstas.

En el Programa con el que se presentó el Partido Popular a las elecciones autonómicas de 2003 se prometía la creación de diez Centros Integrados de Formación Profesional para nuestra Comunidad. La Junta, en cambio, ha optado por los Centros Específicos cuya regulación se encuentra en el artículo 34.4 de la LOGSE.

Por otra parte en la sesión de investidura del actual Presidente de Gobierno al referirse a la Educación hacía la siguiente afirmación: ...en las próximas semanas el Gobierno de la Nación, el único que está capacitado y legitimado para hacerlo, aprobará las disposiciones necesarias para suspender la aplicación de la LOCE.” La posibilidad de modificar el Real Decreto que regula el calendario de aplicación de la LOCE, si se lleva a efecto,

conllevaría la no aplicación de los Programas de Iniciación Profesional en 3º de la ESO para el curso 2004-05.

Por todo ello, se presenta la siguiente Moción:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1º. Que se agilicen los trámites para que se cumplan los compromisos adquiridos en el Plan de Formación Profesional de Castilla y León en cuanto a la temporalización y a las partidas presupuestarias para cada una de las líneas y sus correspondientes programas.

2º. Que se creen en la Comunidad de Castilla y León los Centros Integrados y el/los Centro/os de Referencia Nacional de acuerdo con la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las cualificaciones y de la Formación Profesional.

3º. Que se solicite, lo antes posible, la información correspondiente al Gobierno de la Nación para que la Comunidad Educativa conozca la programación educativa de todos los niveles para el curso 2004-2005”.

Fuensaldaña a 26 de abril de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

#### M. 54-I

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de abril de 2004, ha admitido a trámite la Moción, M. 54-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de empleo de la mujer, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 20 de abril de 2004.

De conformidad con el artículo 149 del Reglamento podrán presentarse Enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de abril de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### M. 54-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 149 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación 54-I relativa a “Política general en materia de empleo de la mujer”:

Es conocida por todos los agentes implicados y por la propia Administración, la persistencia de una discriminación estructural de las mujeres en relación al empleo, en España y en Castilla y León. Así mismo, se constata la gran diferencia que sigue existiendo entre la reducción del desempleo y creación de empleo de calidad de las mujeres respecto a los hombres, significativo y grave en España pero aún en mayor medida en Castilla y León.

Todo ello justifica la adopción de nuevos métodos y enfoques al respecto, un acuerdo entre todos los sectores implicados, agentes sociales, Junta de Castilla y León y representantes políticos, que haga posible plantear compromisos conjuntos para tomar medidas correctoras, urgentes y precisas.

Es decir, un acuerdo integral y consensuado entre las partes que haga posible vislumbrar cuál es el problema real y qué medidas efectivas se han de adoptar en un plazo relativamente urgente.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente Propuesta de Resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1º.- Presentar en las Cortes de Castilla y León en el plazo más breve posible un plan para el fomento del empleo estable de las mujeres en Castilla y León. Este plan estará basado en el acuerdo previo de los agentes sociales, sectores implicados, grupos políticos representantes en esta Cámara y la Junta de Castilla y León. Para ello se creará una ponencia o cualquier otro instrumento que se precise para hacer posible un diagnóstico real y fiable y poner en marcha mecanismos y acciones correctoras.

2º.- Cooperar con el Gobierno de la Nación para hacer posible una conciliación de la vida laboral y familiar y complementar actuaciones en el ámbito de sus competencias, para hacer posible el incremento de los servicios públicos de atención a personas dependientes.

3º.- Asimismo, mientras se pone en marcha el citado plan de fomento del empleo estable de las mujeres en Castilla y León, se consignará la partida presupuestaria correspondiente en los presupuestos de Castilla y León a partir del año 2005 para hacer posible una incentivación económica a todas las familias de Castilla y León que

cuenten en su seno con menores de 3 años, independientemente de la situación laboral de los progenitores”.

Fuensaldaña a 26 de abril de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

**Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).**

**P.O. 204-I a P.O. 206-I**

**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de abril de 2004, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O. 204-I a P.O. 206-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de abril de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**P.O. 204-I**

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

**ANTECEDENTES**

A pesar del tiempo transcurrido desde la creación de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades no se ha llevado a cabo al día de la fecha el desarrollo periférico de la misma, lo que está ocasionando incertidumbre, falta de coordinación y retrasos injustificados en los temas de competencia de dicha Consejería.

**PREGUNTA:**

- ¿Piensa la Junta de Castilla y León llevar a cabo el desarrollo periférico de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, y de ser así, cuándo se va a hacer efectivo?

Fuensaldaña a 20 de abril de 2004.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

**P.O. 205 -I**

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Francisco Ramos Antón, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

**ANTECEDENTES**

Se ha hecho público estos días un presunto caso de acoso laboral a una empleada pública, periodista, de la Consejería de Medio Ambiente, que se ha denunciado al menos ante órganos internos de la Junta y ante el Procurador del Común.

**PREGUNTA:**

- ¿Qué medidas se han adoptado por parte de la Junta de Castilla y León en relación con este asunto, incluida, en su caso, la incoación del correspondiente expediente para la determinación y depuración de responsabilidades?

Fuensaldaña a 22 de abril de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Francisco Ramos Antón*

**P.O. 206-I**

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Francisco Ramos Antón, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

## ANTECEDENTES

Se ha tenido noticia por los medios de comunicación en estos días de un presunto caso de acoso laboral en la Consejería de Medio Ambiente de la Junta en el que ha intervenido la institución del Procurador del Común.

## PREGUNTA:

- ¿Qué respuesta se ha dado por parte de la Junta de Castilla y León a los requerimientos del Procurador del Común?

Fuensaldaña a 26 de abril de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Francisco Ramos Antón*

**Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.).**

**P.O.C. 159-I a P.O.C 167-I**

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de abril de 2004, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante Comisión formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O.C. 159-I a P.O.C. 167-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a los Presidentes de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de abril de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**P.O.C. 159-I**

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Raquel Pérez Fernández, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible:

## ANTECEDENTES

El Informe Anual realizado por la Asociación Ecologistas en Acción de Castilla y León asegura, entre sus conclusiones, que las térmicas leonesas aglutinan una quinta parte de los contaminantes lanzados a la atmósfera, en España, por este tipo de centrales.

Según los datos de que dispone Ecologistas en Acción, facilitados por el Ministerio de Medio Ambiente, las plantas leonesas (Ancares, La Robla, Compostilla) encabezan la lista nacional en óxidos de nitrógeno y las terceras en dióxido de azufre.

Frente a esta situación la Junta de Castilla y León mantiene una falta de rigor absoluto a la hora de efectuar los controles obligatorios.

En concreto, no ha facilitado los datos de las ocho estaciones enclavadas en la Central de Compostilla, lo que hace sospechar que se podría estar ocultando algún nivel de contaminación preocupante para la salud pública.

Por todo ello, se pregunta:

1º.- ¿Qué motivos mueven a la Junta de Castilla y León para no facilitar los datos de las ocho estaciones de la Central Térmica de Compostilla?

2º.- ¿Qué medidas ha tomado la Junta de Castilla y León más concretamente la Consejería de Medio Ambiente, tras conocerse los datos facilitados por el Ministerio?

Fuensaldaña a 13 abril de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Raquel Pérez Fernández*

**P.O.C. 160-I**

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Consuelo Villar Irazábal y Laura Torres Tudanca, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

## ANTECEDENTES

Ante la denuncia de la asociación Alcer-Burgos (Asociación para la Lucha contra las Enfermedades de Riñón) de la baja calidad de los transplantes renales realizados en el Hospital Clínico de Salamanca (centro de referencia para Burgos) y la falta de igualdad de oportunidades entre los enfermos adscritos al Hospital de Salamanca y los adscritos al hospital de Valladolid, la

Procuradora socialista Consuelo Villar realizó una pregunta escrita a la Junta de Castilla y León P.E./0600876 en la cual se les consultaba acerca de los índices de supervivencia a los cinco años de los riñones injertados en los Hospitales de Salamanca y Valladolid, en su contestación la Consejería de Sanidad aporta los datos del Registro Catalán y del Colaborative Transplant Study pero nada dice sobre los hospitales consultados.

Por ello se formulan a la Junta de Castilla y León las siguientes

#### PREGUNTAS:

- ¿Tiene la Junta de Castilla y León un registro autonómico sobre los índices de supervivencia de los trasplantes de riñón realizados en los hospitales de nuestra Comunidad?
- Si es así, ¿cuáles son los índices de supervivencia a los cinco años del riñón injertado en el Hospital de Salamanca desde el año 1992 hasta la actualidad?
- ¿Cuáles son los índices de supervivencia a los cinco años del riñón injertado en el Hospital de Valladolid desde el año 1992 hasta la actualidad?
- ¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León unificar las listas de espera para trasplante de riñón de los Hospitales de Valladolid y Salamanca?
- Si es así, ¿cuándo se va a llevar a cabo la unificación de ambas listas de espera?

Fuensaldaña, 14 de abril de 2004.

LAS PROCURADORAS

Fdo.: *Consuelo Villar Torres*  
*Laura Torres Tudanca*

**P.O.C. 161-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel Femando García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible:

#### ANTECEDENTES

En el municipio segoviano de Basardilla, una empresa ha solicitado autorización para la explotación de una cantera. Esta autorización se solicitó en el año 2003.

Los vecinos de este municipio, y de otros limítrofes, se opusieron a esta explotación, por razones sociales y medioambientales. La explotación de esta cantera

alteraría el gran valor medioambiental y paisajístico de la zona, y afectaría de manera grave al desarrollo social de esa zona segoviana.

Esta oposición se ha plasmado en la recogida de más de mil quinientas firmas en contra de esta explotación. Y esta oposición esta basada en informes técnicos que ahondan en las negativas repercusiones sociales, sanitarias y medioambientales que causaría la autorización de la cantera Las Rozas, en Basardilla.

Ante la oposición de los vecinos y del Ayuntamiento de Basardilla, sólo queda conocer la postura de la Junta de Castilla y León.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta, de la que se desea obtener respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente:

1º.- ¿Comparte la Junta de Castilla y León las denuncias de los vecinos sobre la negativa repercusión, en esta zona segoviana, si se autoriza la explotación de la cantera Las Rozas, en Basardilla?

2º.- ¿Qué decisión va a adoptar la Junta de Castilla y León al respecto?

Fuensaldaña a 14 de abril de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ángel Fernando García Cantalejo*

**P.O.C. 162-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel Fernando García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible:

#### ANTECEDENTES

El municipio segoviano de Cerezo de Abajo viene sufriendo cortes de agua y abastecimiento por cisternas, cada verano, desde hace ya varios años. Los vecinos han demandado una solución a esta necesidad vital, y, fruto de su presión, la Junta de Castilla y León y la Confederación Hidrográfica del Duero acordaron construir una presa para el abastecimiento.

El Ministerio de Medio Ambiente sacó a información pública el proyecto de la presa de Valseco, para el abastecimiento de Cerezo de Abajo, el 10 de noviembre de 1999. Incluso se puso una primera piedra, eso sí, unos meses antes de las elecciones municipales y autonómicas del 2003.

Pero pasaron las elecciones, y, de repente y sin explicación pública alguna, se decide renunciar a la construcción de la presa. Esta noticia cayó como un jarro de agua fría para los vecinos de esa zona segoviana, y dejó el problema sin resolver, pero con una serie de obras ya realizadas por la Junta de Castilla y León.

En febrero de este año, también sin explicación pública, se dice que el abastecimiento a Cerezo de Abajo se va a realizar por medio de captaciones subterráneas de agua. Como parece que esta va a ser la solución, nos queda la duda de si las obras realizadas previamente van a ser útiles o no.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente:

- ¿Debe la Junta de Castilla y León realizar nuevas obras para el abastecimiento de Cerezo de Abajo, tras la decisión de que se realice mediante captaciones subterráneas de agua?

Fuensaldaña a 14 de abril de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ángel Fernando García Cantalejo*

**P.O.C. 163-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel Fernando García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible:

#### ANTECEDENTES

El municipio segoviano de Cerezo de Abajo viene sufriendo cortes de agua y abastecimiento por cisternas, cada verano, desde hace ya varios años. Los vecinos han demandado una solución a esta necesidad vital, y, fruto de su presión, la Junta de Castilla y León y la Confederación Hidrográfica del Duero acordaron construir una presa para el abastecimiento.

El Ministerio de Medio Ambiente sacó a información pública el proyecto de la presa de Valseco, para el abastecimiento de Cerezo de Abajo, el 10 de noviembre de 1999. Incluso se puso una primera piedra, eso sí, unos meses antes de las elecciones municipales y autonómicas del 2003.

Pero pasaron las elecciones, y, de repente y sin explicación pública alguna, se decide renunciar a la construcción de la presa. Esta noticia cayó como un jarro de

agua fría para los vecinos de esa zona segoviana, y dejó el problema sin resolver, pero con una serie de obras ya realizadas por la Junta de Castilla y León.

En febrero de este año, también sin explicación pública, se dice que el abastecimiento a Cerezo de Abajo se va a realizar por medio de captaciones subterráneas de agua. Como parece que esta va a ser la solución, nos queda la duda de si las obras realizadas previamente van a ser útiles o no.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente:

- 1º.- ¿Qué obras ha realizado la Junta de Castilla y León para el abastecimiento del municipio de Cerezo de Abajo desde la presa que se iba a realizar en el Arroyo Valseco?

- 2º.- ¿Tienen validez estas inversiones tras la renuncia a la construcción de la presa?

Fuensaldaña a 14 de abril de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ángel Fernando García Cantalejo*

**P.O.C. 164-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel Fernando García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Cultura y Turismo:

#### ANTECEDENTES

En el municipio segoviano de Basardilla, una empresa ha solicitado autorización para la explotación de una cantera.

La explotación de esta cantera, en una zona de indudable valor medioambiental y paisajístico, causaría una muy negativa repercusión en el entorno. Este entorno es el principal valor que tiene esta zona de la provincia de Segovia para su desarrollo.

De hecho la vida en los municipios de esta zona se ha revitalizado gracias al turismo rural.

El simple anuncio de que se puede poner en funcionamiento esta cantera ha paralizado iniciativas que estaban en marcha relacionadas con el turismo rural.

El Ayuntamiento de Basardilla y los vecinos de este y otros municipios limítrofes han mostrado su total

oposición a la explotación de la cantera, y todo está pendiente de la decisión de la Junta de Castilla y León.

Resulta evidente la incompatibilidad de la cantera con el desarrollo natural y social de esta zona segoviana, y, mucho más, con el desarrollo del turismo rural, importante activo para el futuro.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta, de la que se desea obtener respuesta oral ante la Comisión de Cultura y Turismo:

- ¿Considera la Consejera de Cultura y Turismo positiva y compatible la explotación de la cantera Las Rozas, en Basardilla, con el desarrollo del turismo rural en esa zona?

Fuensaldaña a 14 de abril de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ángel Fernando García Cantalejo*

### P.O.C. 165-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible:

#### ANTECEDENTES

Con fecha siete de abril de 2003 tuvo entrada en la Junta de Castilla y León la denuncia formulada por la Guardia Civil contra D. Pedro Madrigal, Alcalde de San Emiliano (León) por caza furtiva.

Acordado el inicio de expediente sancionador, éste es notificado al presunto infractor casi dos meses después.

Tras una dilatada, compleja y rocambolesca instrucción del expediente, el 28 de octubre de 2003 se dicta una resolución sancionadora que es notificada a la Guardia Civil el día 4 de noviembre sin que se consiga notificar la misma a D. Pedro Madrigal. El primero de los intentos de notificación se produjo el día 5 de noviembre.

Sorprendentemente, el mismo día 5 en que se intenta notificar la sanción impuesta a D. Pedro Madrigal, tiene entrada en la Junta de Castilla y León un escrito de alegaciones formuladas por el mismo y remitido por el Ayuntamiento de Páramo del Sil con un sello de registro de entrada de fecha ¡12 de octubre de 2003! Tres cosas resultan cuanto menos inusuales: el escrito tiene entrada el día que se intenta notificar la sanción a D. Pedro

Madrigal; dicho escrito tiene un sello de registro de entrada de un día festivo y, si diéramos por buena la entrada en dicha fecha habría tardado en remitirse desde el Ayuntamiento a la Junta nada menos que 24 días. ¿Es esto ventanilla única?

En dichas circunstancias, el día 18 de noviembre se dicta nueva resolución sancionadora que no es notificada al infractor y el día 9 de diciembre se declara la caducidad del procedimiento acordándose el inicio de uno nuevo. El día 5 de febrero de 2004 se publica en el BOCyL la diligencia de archivo del expediente.

Ante las permanentes dificultades que parecía tener la Junta de Castilla y León para notificar las distintas resoluciones dictadas por la misma con respecto a este expediente, esta Procuradora dirigió un escrito a la Administración Regional en el que se le comunicaba que ante la tenaz resistencia que ofrecía el Sr. Madrigal para recibir las notificaciones de la Junta de Castilla y León, estas podían ser hechas tanto en el lugar donde prestaba sus funciones como funcionario de la propia Junta, lugar que evidentemente debería conocer esa administración y donde suponemos que podría ser localizado en alguna ocasión, como en el lugar donde desempeña sus funciones como Alcalde.

El artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece en su apartado 7 que "El personal al servicio de las Administraciones públicas que tenga a su cargo el despacho de los asuntos, así como los titulares de los órganos administrativos competentes para instruir y resolver son directamente responsables, en el ámbito de sus competencias, del cumplimiento de la obligación legal de dictar resolución expresa en plazo.

El incumplimiento de dicha obligación dará lugar a la exigencia de responsabilidad disciplinaria, sin perjuicio a la que hubiere lugar de acuerdo con la normativa vigente".

Sin perjuicio del final de esta complicada historia y de si finalmente su conducta podrá ser objeto de sanción, quedan varios interrogantes que la Junta de Castilla y León debería despejar y por ello se formulan las siguientes preguntas:

- ¿Ha iniciado la Junta de Castilla y León algún expediente de responsabilidad disciplinaria derivado de la tramitación de los citados expedientes?

- ¿Es habitual que los escritos presentados en los registros de Ayuntamientos "ventanilla única" tarden en ser remitidos 25 días a la Junta de Castilla y León?

- ¿Conoce la Junta de Castilla y León si el sello de registro del escrito de alegaciones formulado por D. Pedro Madrigal de fecha 12 de octubre, festivo, tiene su respaldo en el correspondiente libro de registro del Ayuntamiento?

- ¿Tiene intención la Junta de Castilla y León de realizar alguna actuación a fin de aclarar estas circunstancias tan “peculiares” relativas a la presentación de estos escritos?

- ¿Cuál es el estado de tramitación del nuevo expediente instruido?

Fuensaldaña a 16 de abril de 2004.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Inmaculada Larrauri Rueda*

### P.O.C. 166-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Fuentes López, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación.

#### ANTECEDENTES

Ante el anuncio de la Junta de Castilla y León de impulsar la Formación Profesional adecuándola a las necesidades del sistema productivo, preguntamos:

- ¿Qué ciclos formativos se están impartiendo en las distintas provincias de las familias profesionales de Industrias Alimentarias y Actividades Agrarias?
- ¿Qué número de alumnos tiene cada uno de ellos y en qué localidades se ofertan?
- ¿Qué ciclos de estas familias está previsto implantar o suprimir el próximo curso?

Fuensaldaña a 26 de abril de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Manuel Fuentes López*

### P.O.C. 167-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pascual Fernández Suárez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras:

#### ANTECEDENTES

La carretera VA-210 de Cogeces del Monte a Peñafiel, que forma parte de la red complementaria local de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, presenta un estado lamentable: firme en mal estado, estrechez de la calzada y que la hace peligrosa para la circulación de vehículos y la seguridad de las personas.

Es una carretera muy utilizada por los vecinos de Cogeces del Monte, especialmente para la asistencia al Centro de Salud de Peñafiel.

Pregunta:

- ¿Tiene la Junta de Castilla y León intención de realizar las obras necesarias de adecuación de este carretera?
- En caso afirmativo, ¿en qué plazos?

Fuensaldaña a 22 de abril de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Pascual Fernández Suárez*

#### Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).

**P.E. 916-I<sup>1</sup>, P.E. 934-I<sup>1</sup>,  
P.E. 938-I<sup>1</sup> y P.E. 941-I<sup>1</sup>**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 28 de abril de 2004, a solicitud motivada de la Junta de Castilla y León, y de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Cámara, ha acordado prorrogar por veinte días más la contestación a las Preguntas con respuesta Escrita relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de abril de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### ANEXO

P.E.	FORMULACIÓN	RELATIVA	BOLETÍN
916	el Procurador D. Fernando Benito Muñoz	qué servicios o unidades se trasladan definitivamente del Hospital General Yagüe al Hospital Militar de Burgos y en qué plazos.	57, 24/03/2004
934	el Procurador D. Francisco Ramos Antón	listas de espera en el Hospital Río Carrón de Palencia en los ejercicios 2001 a 2003.	57, 24/03/2004
938	la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta	personal del área de ginecología del Hospital Virgen del Mirón en Soria.	57, 24/03/2004
941	la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta	memoria de subvención presentada por el Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra (Soria) en cumplimiento de la Orden de 5 de diciembre de 2002 de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo.	57, 24/03/2004

**P.E. 1016-I a P.E. 1102-I**

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de abril de 2004, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 1016-I a P.E. 1102-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de abril de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**P.E. 1016-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

La Consejería de Fomento anualmente convoca ayudas para la adquisición y rehabilitación de viviendas rurales.

Por lo anterior se formula las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

- ¿Cuál es la relación nominal de beneficiarios de ayudas para la adquisición o rehabilitación de vivienda rural, en la provincia de Valladolid, durante los últimos cinco años? Indicando el municipio al que pertenecen.

Fuensaldaña a 12 de abril de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

**P.E. 1017-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

Desde la Unión Europea se viene elaborando el Programa EGNOS/GALILEO.

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito.

1º.- ¿Cuáles son los objetivos del citado programa?

2º.- ¿En situación actualmente se encuentra la implantación del mismo?

3º.- ¿Cuál son las posibilidades de que en Castilla y León se instale una de las sedes del citado programa? ¿Y en qué ciudad se podría instalar?

4º.- ¿Cuáles son las gestiones que ha realizado la Junta de Castilla y León en relación con la participación en este programa y en qué fechas?

Fuensaldaña a 12 de abril de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

**P.E. 1018-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

El Servicio Regional de Colocación está integrado por centros asociados que se ajustan a los requisitos de la Orden de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de 20 de abril de 1998, por la que se regula el funcionamiento del mismo.

Por lo anterior se formula las siguientes preguntas para su contestación por escrito.

1º.- ¿Continúan en la actualidad prestando los servicios que venían desempeñando los centros asociados del Servicio Regional de Colocación?

2º.- Si es afirmativa la contestación ¿hasta cuándo van a continuar desempeñando las funciones de inscripción de demandantes de empleo y recogida de ofertas empresariales, con la finalidad de intermediar entre ambas?.

3º.- ¿Cuál es planteamiento actual y de futuro de la Junta de Castilla y León respecto de los centros asociados del Servicio Regional de Colocación?

Fuensaldaña a 12 de abril de 2004.

EL PROCURADOR  
Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

**P.E. 1019-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Según informaciones aparecidas en los medios de comunicación, “los expertos aseguran que la sarna del rebeco se extenderá a buena parte del Parque de Picos de Europa”.

La propia directora del Parque Nacional declaró que la situación en este momento no es alarmante, pero “no puede negarse la existencia de los brotes y el hecho de que la sarna continuará extendiéndose”.

Teniendo en cuenta la representación que la Junta de Castilla y León tiene en la Comisión Mixta de Gestión del Parque Nacional de Picos de Europa.

Por todo ello, se pregunta:

1º.- ¿Ha hecho alguna propuesta la Junta de Castilla y León ante la Comisión de Gestión del Parque con el fin de proceder al control y extinción de la enfermedad?

2º.- ¿Qué actuaciones se han puesto en marcha o se van a poner a través de la Comisión Mixta de Gestión del Parque Nacional de Picos de Europa?

3º.- ¿Qué medidas va a tomar la Junta de Castilla y León para atajar el aumento de la sarna en los rebecos de Picos de Europa?

4º.- ¿Cuál es la situación de esta enfermedad en el Parque Regional de Picos de Europa?

5º.- ¿Qué medidas se están adoptando, en su caso?

Fuensaldaña a 14 de abril de 2004.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: *Inmaculada Larrauri Rueda*

**P.E. 1020-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Fuentes López, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

- Relación de productores y elaboradores de productos ecológicos inscritos en el Consejo Regulador de Agricultura Ecológica de Castilla y León, con el detalle de las provincias donde operan.

Fuensaldaña a 14 de abril de 2004.

EL PROCURADOR  
Fdo.: *Manuel Fuentes López*

**P.E. 1021-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Fuentes López, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

El Boletín Oficial de Castilla y León de 29 de marzo de 2004 incluye la aprobación del Plan de Mejora para la realización de la Concentración Parcelaria de la I Fase en Aguilar de Campoo (Palencia), declarada de utilidad pública y urgente ejecución por RD 2771/1978 de 25 de agosto.

Por todo ello, se pregunta:

1º.- ¿En qué partidas presupuestarias está el presupuesto para la realización de esta obra?

2º.- ¿Cuándo se prevé que comience?

Fuensaldaña a 13 de abril de 2004.

EL PROCURADOR  
Fdo.: *Manuel Fuentes López*

**P.E. 1022-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

1. ¿Cuántos Centros de Día de Personas Mayores, así como relación de los mismos, han sido construidos por Corporaciones Locales con financiación de la Junta de Castilla y León a lo largo de los años 2002, 2003 y 2004, con indicación de:

- Localidad donde se ha llevado a cabo la construcción de cada uno de ellos.
- Importe de la aportación de la Junta de Castilla y León, así como de la Corporación Local correspondiente, tanto para la construcción del mismo como para su equipamiento.
- Cuántos de ellos están finalizados por completo (construcción y equipamiento), así como fecha de finalización e inicio de dicho Centro como tal.
- En el caso de estar finalizado por completo y no en funcionamiento, motivos por los que no están abiertos.
- De los no finalizados por completo (construcción y equipamiento), fase en la que se encuentran, así como fecha prevista de su puesta en funcionamiento.
- Número de trabajadores que están prestando servicios en cada Centro de Día, con indicación de las funciones que realizan?

2. ¿ Cuántos Centros de Día de Personas Mayores se han financiado para que, aparte de ejercer la función como tal, tengan a la vez unidades residenciales o unidad de estancia diurna, con indicación de la localidad de ubicación de cada uno de ellos, así como número de plazas residenciales o de plazas de estancias diurnas?

3. ¿Cuántos Centros de Día para Personas Mayores tiene previsto financiar la Junta de Castilla y León en el año 2004, con indicación de la localidad correspondiente, fase de la financiación (construcción, equipamiento, o ambas cosas), así como fecha de finalización prevista de cada uno de ellos?

Fuensaldaña a 14 de abril de 2004.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

**P.E. 1023-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Consuelo Villar Irazábal y Laura Torres Tudanca, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

A la pregunta escrita P.E./0600648 formulada por la Procuradora Consuelo Villar Irazábal, relativa a la construcción de un Museo dedicado a los yacimientos de Atapuerca en Ibeas de Juarros (Burgos), la Consejera de Cultura contesta: “la gran afluencia de visitantes a los yacimientos y la necesidad de articular y ordenar los mismos requiere la dotación de un nuevo espacio de acogida y recepción de visitantes que se instalará en Ibeas y sustituirá, en el futuro, a las funciones del actual “Aula Emiliano Aguirre”. En tal sentido y en colaboración con el Ayuntamiento de Ibeas, se han realizado las gestiones necesarias para definir el espacio en el que se ubicará dicha dotación”.

Por ello se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente

## PREGUNTA:

- ¿Qué gestiones ha realizado la Junta de Castilla y León con el Ayuntamiento de Ibeas en relación a este Proyecto?
- ¿En qué plazo tiene previsto la Junta de Castilla y León que esté concluido este nuevo espacio de acogida y recepción de visitantes?
- ¿Con qué dotación presupuestaria cuenta este Proyecto?

Fuensaldaña, a 13 de Abril de 2004..

LAS PROCURADORAS

Fdo.: *Consuelo Villar Torres*  
*Laura Torres Tudanca*

**P.E. 1024-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Consuelo Villar Irazábal y Laura Torres Tudanca, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y

siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

En el municipio de Roa (Burgos) se ha concluido la primera fase de la construcción de un parque arqueológico por parte de la Junta de Castilla y León, en esta primera fase del proyecto se ha realizado la urbanización del recinto, la construcción del centro de recepción y la recreación del poblado de la primera Edad de Hierro. En la iniciativa se contemplaban además la construcción de un aparcamiento y la recreación de otras dos etapas de la ocupación de la villa: el área vaccea y el área romana.

Por ello se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente

#### PREGUNTA:

- ¿Tiene prevista la Junta de Castilla y León la finalización de las obras del parque arqueológico de Roa?
- Si es así, ¿en qué plazo tiene previsto la Junta de Castilla y León que finalicen estas obras y qué inversión económica tiene prevista realizar desde este momento hasta la conclusión del Proyecto?

Fuensaldaña, a 9 de abril de 2004.

LAS PROCURADORAS

Fdo.: *Consuelo Villar Torres*  
*Laura Torres Tudanca*

**P.E. 1025-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jose M<sup>a</sup>. Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

¿Qué cantidades han sido pagadas por cada una de las Consejerías de la Junta de Castilla y León a D. Enrique Alonso Ramírez durante los últimos cinco años?

¿En qué fecha y por qué concepto ha sido realizado cada pago y a qué cuantía asciende?

Fuensaldaña a 13 de abril de 2004.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José María Crespo Lorenzo*

**P.E. 1026-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jose M<sup>a</sup>. Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

¿Qué cantidades han sido pagadas por cada una de las Consejerías de la Junta de Castilla y León a la empresa Quadro 4 Comunicación, SL, durante los últimos cinco años?

¿En qué fecha y por qué concepto ha sido realizado cada pago y a qué cuantía asciende?

Fuensaldaña a 13 de abril de 2004.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José María Crespo Lorenzo*

**P.E. 1027-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

La Sociedad de Garantía Recíproca IBERAVAL, empresa participada por la Comunidad de Castilla y León a través del patrimonio de la Agencia de Desarrollo Económico, tiene como objetivos, servir de instrumento para el desarrollo regional ayudando a la financiación de las Pequeñas y Medianas Empresas, mediante el otorgamiento de garantías personales por aval, así como prestar servicios de asistencia y asesoramiento financiero.

IBERAVAL en base a los convenios celebrados con distintas entidades de crédito y con la Agencia de Desarrollo Económico, así como a las líneas del programa FON@DE, establece unas líneas de financiación preferenciales.

Respecto a la línea específica de financiación para empresas innovadoras de base tecnológica exportadoras;

## PREGUNTA

1. Importes destinados a esta línea
2. ¿Cuántos prestamos se han concedido?
3. ¿Por qué cuantías?
4. Relación de beneficiarios
5. Porcentaje financiado sobre cada una de las inversiones
6. Importe movilizado de inversión
7. Número de empleos de nueva creación
8. Número de empresas de nueva creación

Fuensaldaña a 15 de abril de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana Muñoz de la Peña González*

**P.E. 1028-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Ana Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

La Sociedad de Garantía Recíproca IBERAVAL, empresa participada por la Comunidad de Castilla y León a través del patrimonio de la Agencia de Desarrollo Económico, tiene como objetivos, servir de instrumento para el desarrollo regional ayudando a la financiación de las Pequeñas y Medianas Empresas, mediante el otorgamiento de garantías personales por aval, así como prestar servicios de asistencia y asesoramiento financiero.

IBERAVAL en base a los convenios celebrados con distintas entidades de crédito y con la Agencia de Desarrollo Económico, así como a las líneas del programa FON@DE, establece unas líneas de financiación preferenciales.

Respecto a la línea específica de financiación para empresas innovadoras de base tecnológica;

## PREGUNTA

1. Importes destinados a esta línea
2. ¿Cuántos prestamos se han concedido?
3. ¿Por qué cuantías?
4. Relación de beneficiarios

5. Porcentaje financiado sobre cada una de las inversiones

6. Importe movilizado de inversión

7. Número de empleos de nueva creación

8. Número de empresas de nueva creación

Fuensaldaña a 15 de abril de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana Muñoz de la Peña González*

**P.E. 1029-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Ana Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

La Sociedad de Garantía Recíproca IBERAVAL, empresa participada por la Comunidad de Castilla y León a través del patrimonio de la Agencia de Desarrollo Económico, tiene como objetivos, servir de instrumento para el desarrollo regional ayudando a la financiación de las Pequeñas y Medianas Empresas, mediante el otorgamiento de garantías personales por aval, así como prestar servicios de asistencia y asesoramiento financiero.

IBERAVAL en base a los convenios celebrados con distintas entidades de crédito y con la Agencia de Desarrollo Económico, así como a las líneas del programa FON@DE, establece unas líneas de financiación preferenciales.

Respecto a la línea específica de financiación para jóvenes emprendedores exportadores

## PREGUNTA

1. Importes destinados a esta línea

2. ¿Cuántos prestamos se han concedido?

3. ¿Por qué cuantías?

4. Relación de beneficiarios

5. Porcentaje financiado sobre cada una de las inversiones

6. Importe movilizado de inversión

7. Número de empleos de nueva creación

8. Número de empresas de nueva creación

Fuensaldaña a 15 de abril de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana Muñoz de la Peña González*

**P.E. 1030-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

La Sociedad de Garantía Recíproca IBERAVAL, empresa participada por la Comunidad de Castilla y León a través del patrimonio de la Agencia de Desarrollo Económico, tiene como objetivos, servir de instrumento para el desarrollo regional ayudando a la financiación de las Pequeñas y Medianas Empresas, mediante el otorgamiento de garantías personales por aval, así como prestar servicios de asistencia y asesoramiento financiero.

IBERAVAL en base a los convenios celebrados con distintas entidades de crédito y con la Agencia de Desarrollo Económico, así como a las líneas del programa FON@DE, establece unas líneas de financiación preferenciales.

Respecto a la línea genérica de financiación para empresas exportadoras;

#### PREGUNTA

1. Importes destinados a esta línea individualizando industria, turismo y comercio.
2. ¿Cuántos préstamos se han concedido a empresas del sector industrial y por qué cuantías?
3. ¿Cuántos al sector turístico?
4. ¿Cuántos al sector comercial?
5. Relación de beneficiarios
6. Porcentaje financiado sobre la inversión en cada uno de los casos
7. Importe movilizado de inversión
8. Cuantificación y número de exportaciones realizadas

9. Número de empleos de nueva creación

10. Número de empresas de nueva creación

Fuensaldaña a 15 de abril de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana Muñoz de la Peña González*

**P.E. 1031-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

La Sociedad de Garantía Recíproca IBERAVAL, empresa participada por la Comunidad de Castilla y León a través del patrimonio de la Agencia de Desarrollo Económico, tiene como objetivos, servir de instrumento para el desarrollo regional ayudando a la financiación de las Pequeñas y Medianas Empresas, mediante el otorgamiento de garantías personales por aval, así como prestar servicios de asistencia y asesoramiento financiero.

IBERAVAL en base a los convenios celebrados con distintas entidades de crédito y con la Agencia de Desarrollo Económico, así como a las líneas del programa FON@DE, establece unas líneas de financiación preferenciales.

Respecto a la línea específica de financiación para mujeres empresarias

#### PREGUNTA

1. Importes destinados a esta línea
2. ¿Cuántos préstamos se han concedido?
3. ¿Por qué cuantías?
4. Relación de beneficiarios
5. Porcentaje financiado sobre cada una de las inversiones
6. Importe movilizado de inversión
7. Número de empleos de nueva creación
8. Número de empresas de nueva creación

Fuensaldaña a 15 de abril de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana Muñoz de la Peña González*

**P.E. 1032-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Ana Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

La Sociedad de Garantía Recíproca IBERAVAL, empresa participada por la Comunidad de Castilla y León a través del patrimonio de la Agencia de Desarrollo Económico, tiene como objetivos, servir de instrumento para el desarrollo regional ayudando a la financiación de las Pequeñas y Medianas Empresas, mediante el otorgamiento de garantías personales por aval, así como prestar servicios de asistencia y asesoramiento financiero.

IBERAVAL en base a los convenios celebrados con distintas entidades de crédito y con la Agencia de Desarrollo Económico, así como a las líneas del programa FON@DE, establece unas líneas de financiación preferenciales.

Respecto a la línea genérica de financiación para empresas;

## PREGUNTA

1. Importes destinados a esta línea individualizando industria, turismo y comercio.
2. ¿Cuántos préstamos se han concedido a empresas del sector industrial y por qué cuantías?
3. ¿Cuántos al sector turístico?
4. ¿Cuántos al sector comercial?
5. Relación de beneficiarios
6. Porcentaje financiado sobre la inversión en cada uno de los casos
7. Importe movilizado de inversión
8. Número de empleos de nueva creación
9. Número de empresas de nueva creación

Fuensaldaña a 15 de abril de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: Ana Muñoz de la Peña González

**P.E. 1033-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Ana Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

La Sociedad de Garantía Recíproca IBERAVAL, empresa participada por la Comunidad de Castilla y León a través del patrimonio de la Agencia de Desarrollo Económico, tiene como objetivos, servir de instrumento para el desarrollo regional ayudando a la financiación de las Pequeñas y Medianas Empresas, mediante el otorgamiento de garantías personales por aval, así como prestar servicios de asistencia y asesoramiento financiero.

## PREGUNTA

1. Composición del accionariado y porcentaje de participación
2. Importe mínimo de Capital Social fijado en los Estatutos
3. Número de participaciones sociales
4. Número de socios partícipes
5. Número de socios protectores
6. Valor nominal de las participaciones sociales
7. Número e importe de avales formalizados durante el año 2003
8. Número de empresas incorporadas a la base societaria durante el año 2003
9. Número de operaciones estudiadas durante el año 2003 distinguiendo aquellas que corresponden a avales financieros.
10. Importe del riesgo vivo al finalizar el ejercicio 2003 y porcentaje de incremento con respecto al ejercicio 2002.

Fuensaldaña a 15 de abril de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: Ana Muñoz de la Peña González

**P.E. 1034-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

D. Fernando Benito Muñoz y D. Francisco Ramos Antón, procuradores pertenecientes al GRUPO PARLA-

MENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta para su respuesta por escrito:

#### ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León viene anunciando a través de los medios de comunicación la apertura de oficinas de la Comunidad de Castilla y León en distintos países de los que forman parte de la última ampliación de la UE.

#### PREGUNTA

- ¿Qué partida presupuestaria, concepto y cuantía tiene asignada la nueva oficina comercial de la Junta de Castilla y León en Polonia?

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*  
*Francisco Ramos Antón*

**P.E. 1035-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Fernando Benito Muñoz y D. Francisco Ramos Antón, procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta para su respuesta por escrito:

#### ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León viene anunciando a través de los medios de comunicación la apertura de oficinas de la Comunidad de Castilla y León en distintos países de los que forman parte de la última ampliación de la UE.

#### PREGUNTA

¿Con qué estructura de personal, sistema de contratación, RPT en su caso, y nombre de los empleados públicos asignados se realiza apertura de la nueva oficina de la Junta de Castilla y León en Polonia?

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*  
*Francisco Ramos Antón*

**P.E. 1036-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Fernando Benito Muñoz y D. Francisco Ramos Antón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLA-

MENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta para su respuesta por escrito:

#### ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León viene anunciando a través de los medios de comunicación la apertura de oficinas de la Comunidad de Castilla y León en distintos países de los que forman parte de la última ampliación de la UE.

#### PREGUNTA

¿Con qué medios materiales e inversiones se pone en marcha la apertura de la nueva oficina de la Junta de Castilla y León en Polonia?

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*  
*Francisco Ramos Antón*

**P.E. 1037-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Fernando Benito Muñoz y D. Francisco Ramos Antón, procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta para su respuesta por escrito:

#### ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León viene anunciando a través de los medios de comunicación la apertura de oficinas de la Comunidad de Castilla y León en distintos países de los que forman parte de la última ampliación de la UE.

#### PREGUNTA

¿Qué dependencia funcional y orgánica, así como su relación con otras empresas públicas, tiene la nueva oficina de la Junta de Castilla y León en Polonia?

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*  
*Francisco Ramos Antón*

**P.E. 1038-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Fernando Benito Muñoz y D. Francisco Ramos Antón, procuradores pertenecientes al GRUPO PARLA-

MENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta para su respuesta por escrito:

#### ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León viene anunciando a través de los medios de comunicación la apertura de oficinas de la Comunidad de Castilla y León en distintos países de los que forman parte de la última ampliación de la UE.

#### PREGUNTA

¿Con qué objetivos generales y específicos se crea la nueva oficina de la Junta de Castilla y León en Polonia?

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*  
*Francisco Ramos Antón*

**P.E. 1039-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Fernando Benito Muñoz y D. Francisco Ramos Antón, procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta para su respuesta por escrito:

#### ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León viene anunciando a través de los medios de comunicación la apertura de oficinas de la Comunidad de Castilla y León en distintos países de los que forman parte de la última ampliación de la UE.

#### PREGUNTA

¿Cuál será la fecha prevista para la apertura oficial y la apertura operativa de la nueva oficina de la Junta de Castilla y León en Polonia?

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*  
*Francisco Ramos Antón*

**P.E. 1040-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Fernando Benito Muñoz y D. Francisco Ramos Antón, procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y

León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta para su respuesta por escrito:

#### ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León viene anunciando a través de los medios de comunicación la apertura de oficinas de la Comunidad de Castilla y León en distintos países de los que forman parte de la última ampliación de la UE.

#### PREGUNTA

- ¿Qué partida presupuestaria, concepto y cuantía tiene asignada la nueva oficina comercial de la Junta de Castilla y León en República Checa?

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*  
*Francisco Ramos Antón*

**P.E. 1041-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Fernando Benito Muñoz y D. Francisco Ramos Antón, procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta para su respuesta por escrito:

#### ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León viene anunciando a través de los medios de comunicación la apertura de oficinas de la Comunidad de Castilla y León en distintos países de los que forman parte de la última ampliación de la UE.

#### PREGUNTA

¿Con qué estructura de personal, sistema de contratación, RPT en su caso, y nombre de los empleados públicos asignados se realiza apertura de la nueva oficina de la Junta de Castilla y León en República Checa?

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*  
*Francisco Ramos Antón*

**P.E. 1042-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Fernando Benito Muñoz y D. Francisco Ramos Antón, procuradores pertenecientes al GRUPO PARLA-

MENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta para su respuesta por escrito:

#### ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León viene anunciando a través de los medios de comunicación la apertura de oficinas de la Comunidad de Castilla y León en distintos países de los que forman parte de la última ampliación de la UE.

#### PREGUNTA

¿Con qué medios materiales e inversiones se pone en marcha la apertura de la nueva oficina de la Junta de Castilla y León en República Checa?

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*  
*Francisco Ramos Antón*

**P.E. 1043-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Fernando Benito Muñoz y D. Francisco Ramos Antón, procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta para su respuesta por escrito:

#### ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León viene anunciando a través de los medios de comunicación la apertura de oficinas de la Comunidad de Castilla y León en distintos países de los que forman parte de la última ampliación de la UE.

#### PREGUNTA

¿Qué dependencia funcional y orgánica, así como su relación con otras empresas públicas, tiene la nueva oficina de la Junta de Castilla y León en República Checa?

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*  
*Francisco Ramos Antón*

**P.E. 1044-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Fernando Benito Muñoz y D. Francisco Ramos Antón, procuradores pertenecientes al GRUPO PARLA-

MENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta para su respuesta por escrito:

#### ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León viene anunciando a través de los medios de comunicación la apertura de oficinas de la Comunidad de Castilla y León en distintos países de los que forman parte de la última ampliación de la UE.

#### PREGUNTA

¿Con qué objetivos generales y específicos se crea la nueva oficina de la Junta de Castilla y León en República Checa?

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*  
*Francisco Ramos Antón*

**P.E. 1045-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Fernando Benito Muñoz y D. Francisco Ramos Antón, procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta para su respuesta por escrito:

#### ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León viene anunciando a través de los medios de comunicación la apertura de oficinas de la Comunidad de Castilla y León en distintos países de los que forman parte de la última ampliación de la UE.

#### PREGUNTA

¿Cuál será la fecha prevista para la apertura oficial y la apertura operativa de la nueva oficina de la Junta de Castilla y León en República Checa?

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*  
*Francisco Ramos Antón*

**P.E. 1046-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Fernando Benito Muñoz y D. Francisco Ramos Antón, procuradores pertenecientes al GRUPO PARLA-

MENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta para su respuesta por escrito:

#### ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León viene anunciando a través de los medios de comunicación la apertura de oficinas de la Comunidad de Castilla y León en distintos países de los que forman parte de la última ampliación de la UE.

#### PREGUNTA

- ¿Qué partida presupuestaria, concepto y cuantía tiene asignada la nueva oficina comercial de la Junta de Castilla y León en Eslovenia?

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*  
*Francisco Ramos Antón*

**P.E. 1047-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Fernando Benito Muñoz y D. Francisco Ramos Antón, procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta para su respuesta por escrito:

#### ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León viene anunciando a través de los medios de comunicación la apertura de oficinas de la Comunidad de Castilla y León en distintos países de los que forman parte de la última ampliación de la UE.

#### PREGUNTA

¿Con qué estructura de personal, sistema de contratación, RPT en su caso, y nombre de los empleados públicos asignados se realiza apertura de la nueva oficina de la Junta de Castilla y León en Eslovenia?

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*  
*Francisco Ramos Antón*

**P.E. 1048-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Fernando Benito Muñoz y D. Francisco Ramos Antón, procuradores pertenecientes al GRUPO PARLA-

MENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta para su respuesta por escrito:

#### ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León viene anunciando a través de los medios de comunicación la apertura de oficinas de la Comunidad de Castilla y León en distintos países de los que forman parte de la última ampliación de la UE.

#### PREGUNTA

¿Con qué medios materiales e inversiones se pone en marcha la apertura de la nueva oficina de la Junta de Castilla y León en Eslovenia?

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*  
*Francisco Ramos Antón*

**P.E. 1049-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Fernando Benito Muñoz y D. Francisco Ramos Antón, procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta para su respuesta por escrito:

#### ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León viene anunciando a través de los medios de comunicación la apertura de oficinas de la Comunidad de Castilla y León en distintos países de los que forman parte de la última ampliación de la UE.

#### PREGUNTA

¿Qué dependencia funcional y orgánica, así como su relación con otras empresas públicas, tiene la nueva oficina de la Junta de Castilla y León en Eslovenia?

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*  
*Francisco Ramos Antón*

**P.E. 1050-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Fernando Benito Muñoz y D. Francisco Ramos Antón, procuradores pertenecientes al GRUPO PARLA-

MENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta para su respuesta por escrito:

#### ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León viene anunciando a través de los medios de comunicación la apertura de oficinas de la Comunidad de Castilla y León en distintos países de los que forman parte de la última ampliación de la UE.

#### PREGUNTA

¿Con qué objetivos generales y específicos se crea la nueva oficina de la Junta de Castilla y León en Eslovenia?

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*  
*Francisco Ramos Antón*

**P.E. 1051-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Fernando Benito Muñoz y D. Francisco Ramos Antón, procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su respuesta por escrito:

#### ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León viene anunciando a través de los medios de comunicación la apertura de oficinas de la Comunidad de Castilla y León en distintos países de los que forman parte de la última ampliación de la UE.

#### PREGUNTA

¿Cuál será la fecha prevista para la apertura oficial y la apertura operativa de la nueva oficina de la Junta de Castilla y León en Eslovenia?

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*  
*Francisco Ramos Antón*

**P.E. 1052-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Fernando Benito Muñoz y D. Francisco Ramos Antón, procuradores pertenecientes al GRUPO PARLA-

MENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta para su respuesta por escrito:

#### ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León viene anunciando a través de los medios de comunicación la apertura de oficinas de la Comunidad de Castilla y León en distintos países de los que forman parte de la última ampliación de la UE.

#### PREGUNTA

- ¿Qué partida presupuestaria, concepto y cuantía tiene asignada la nueva oficina comercial de la Junta de Castilla y León en Hungría?

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*  
*Francisco Ramos Antón*

**P.E. 1053-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Fernando Benito Muñoz y D. Francisco Ramos Antón, procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta para su respuesta por escrito:

#### ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León viene anunciando a través de los medios de comunicación la apertura de oficinas de la Comunidad de Castilla y León en distintos países de los que forman parte de la última ampliación de la UE.

#### PREGUNTA

¿Con qué estructura de personal, sistema de contratación, RPT en su caso, y nombre de los empleados públicos asignados se realiza apertura de la nueva oficina de la Junta de Castilla y León en Hungría?

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*  
*Francisco Ramos Antón*

**P.E. 1054-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Fernando Benito Muñoz y D. Francisco Ramos Antón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLA-

MENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta para su respuesta por escrito:

#### ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León viene anunciando a través de los medios de comunicación la apertura de oficinas de la Comunidad de Castilla y León en distintos países de los que forman parte de la última ampliación de la UE.

#### PREGUNTA

¿Con qué medios materiales e inversiones se pone en marcha la apertura de la nueva oficina de la Junta de Castilla y León en Hungría?

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*  
*Francisco Ramos Antón*

**P.E. 1055-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Fernando Benito Muñoz y D. Francisco Ramos Antón, procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta para su respuesta por escrito:

#### ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León viene anunciando a través de los medios de comunicación la apertura de oficinas de la Comunidad de Castilla y León en distintos países de los que forman parte de la última ampliación de la UE.

#### PREGUNTA

¿Qué dependencia funcional y orgánica, así como su relación con otras empresas públicas, tiene nueva oficina de la Junta de Castilla y León en Hungría?

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*  
*Francisco Ramos Antón*

**P.E. 1056-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Fernando Benito Muñoz y D. Francisco Ramos Antón, procuradores pertenecientes al GRUPO PARLA-

MENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta para su respuesta por escrito:

#### ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León viene anunciando a través de los medios de comunicación la apertura de oficinas de la Comunidad de Castilla y León en distintos países de los que forman parte de la última ampliación de la UE.

#### PREGUNTA

¿Con qué objetivos generales y específicos se crea la nueva oficina de la Junta de Castilla y León en Hungría?

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*  
*Francisco Ramos Antón*

**P.E. 1057-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Fernando Benito Muñoz y D. Francisco Ramos Antón, procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta para su respuesta por escrito:

#### ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León viene anunciando a través de los medios de comunicación la apertura de oficinas de la Comunidad de Castilla y León en distintos países de los que forman parte de la última ampliación de la UE.

#### PREGUNTA

¿Cuál será la fecha prevista para la apertura oficial y la apertura operativa de la nueva oficina de la Junta de Castilla y León en Hungría?

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*  
*Francisco Ramos Antón*

**P.E. 1058-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Fernando Benito Muñoz y D. Francisco Ramos Antón, procuradores pertenecientes al GRUPO PARLA-

MENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta para su respuesta por escrito:

- Situación de las instalaciones recientemente alquiladas por la Consejería de Fomento en la C. Juan de Juni, 1 de Valladolid, en lo que se refiere a su situación legal y administrativa respecto a la disposición de licencias municipales y de la administración de la propia Comunidad Autónoma.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*  
*Francisco Ramos Antón*

**P.E. 1059-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Fernando Benito Muñoz y D. Francisco Ramos Antón, procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta para su respuesta por escrito:

- Personal de la Consejería de Fomento ubicado en las instalaciones recientemente alquiladas por la Consejería de Fomento en la C. Juan de Juni, 1 de Valladolid.
- Superficie de dichas instalaciones.
- Cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales en el referido centro de trabajo. Existencia de informes en materia de prevención de riesgos laborales previos a la ocupación de estas instalaciones.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*  
*Francisco Ramos Antón*

**P.E. 1060-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Fernando Benito Muñoz y D. Francisco Ramos Antón, procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta para su respuesta por escrito:

- Razones por las que las que la Consejería de Fomento ha alquilado instalaciones en la C. Juan de

Juni, 1, de Valladolid, para la ubicación en las mismas de servicios de la Consejería.

- Servicios de la Consejería de Fomento localizados en dichas instalaciones.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*  
*Francisco Ramos Antón*

**P.E. 1061-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Fernando Benito Muñoz y D. Francisco Ramos Antón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta para su respuesta por escrito:

- Procedimiento administrativo seguido para el alquiler de las instalaciones recientemente ocupadas por la Consejería de Fomento en la C. Juan de Juni, 1, de Valladolid.
- Propietario del inmueble.
- Coste, plazos y características del contrato de alquiler suscrito con el propietario de este inmueble.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*  
*Francisco Ramos Antón*

**P.E. 1062-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Fernando Benito Muñoz y D. Francisco Ramos Antón, procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta para su respuesta por escrito:

- Relación de plazo asignadas a medicina deportiva.
- Distribución por Grupos, Cuerpos, Escalas y Especialidades, en su caso.
- Distribución por provincias.
- Plazas vacantes y ocupadas.
- Situación administrativa del personal que ocupa cada una de las plazas.
- Localización orgánica de la medicina deportiva en la estructura del SACYL.

- Previsiones en su caso, de ampliación o eliminación de plazo en esta materia.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*  
*Francisco Ramos Antón*

**P.E. 1063-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Ana Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

La Sociedad de Garantía Recíproca IBERAVAL, empresa participada por la Comunidad de Castilla y León a través del patrimonio de la Agencia de Desarrollo Económico, tiene como objetivos, servir de instrumento para el desarrollo regional ayudando a la financiación de las Pequeñas y Medianas Empresas, mediante el otorgamiento de garantías personales por aval, así como prestar servicios de asistencia y asesoramiento financiero.

IBERAVAL en base a los convenios celebrados con distintas entidades de crédito y con la Agencia de Desarrollo Económico, así como a las líneas del programa FON@DE, establece unas líneas de financiación preferenciales.

Respecto a la línea específica de financiación para inversiones municipios RECHAR.

## PREGUNTAS

1. Importes destinados a esta línea
2. ¿Cuántos préstamos se han concedido para inversiones municipios RECHAR?
3. ¿Por qué cuantías?
4. Relación de beneficiarios.
5. Porcentaje financiado sobre cada una de las inversiones.
6. Importe movilizado de inversión.
7. Número de empleos de nueva creación.
8. Número de empresas de nueva creación.

Fuensaldaña a 19 de abril de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana M.ª Muñoz de la Peña González*

**P.E. 1064-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Ana Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

La Sociedad de Garantía Recíproca IBERAVAL, empresa participada por la Comunidad de Castilla y León a través del patrimonio de la Agencia de Desarrollo Económico, tiene como objetivos, servir de instrumento para el desarrollo regional ayudando a la financiación de las Pequeñas y Medianas Empresas, mediante el otorgamiento de garantías personales por aval, así como prestar servicios de asistencia y asesoramiento financiero.

IBERAVAL en base a los convenios celebrados con distintas entidades de crédito y con la Agencia de Desarrollo Económico, así como a las líneas del programa FON@DE, establece unas líneas de financiación preferenciales.

Respecto a la línea específica de financiación para jóvenes emprendedores.

## PREGUNTAS

1. Importes destinados a esta línea.
2. ¿Cuántos préstamos se han concedido?
3. ¿Por qué cuantías?
4. Relación de beneficiarios.
5. Porcentaje financiado sobre cada una de las inversiones.
6. Importe movilizado de inversión.
7. Número de empleos de nueva creación.
8. Número de empresas de nueva creación.

Fuensaldaña a 19 abril de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana M.ª Muñoz de la Peña González*

**P.E. 1065-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las

Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

El desempeño de puestos en el Senado comporta en el caso de funcionarios el paso a la situación de Servicios Especiales tal y como regula la normativa en vigor. La finalización de la legislatura y la pérdida de esa situación comporta el retorno a sus puestos de origen en la Administración correspondiente.

Por todo ello, se pregunta:

1º.- ¿Cuál es el destino actual de los funcionarios en situación de Servicios Especiales por desempeñar el puesto de Senador en la última legislatura en el ámbito de Castilla y León y en la Administración de la Junta de Castilla y León?

2º.- ¿Cuál era el destino que los citados funcionarios tenían en la Administración de Castilla y León antes de su pase a servicios especiales por su elección como senadores en la anterior legislatura?

Fuensaldaña a 19 de abril de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

**P.E. 1066-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

En el Parque Tecnológico de Boecillo se está instalando la empresa ARIES ESTRUCTURAS AERO-ESPACIALES, SA. La instalación de esta empresa es un hecho importante para nuestra comunidad que sin duda contribuirá a la creación de empleo y a su desarrollo tecnológico.

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

¿Cuáles son los plazos previstos para el inicio de la actividad productiva de la empresa Aries Estructuras Aeroespaciales, SA?

¿En qué fase de la implantación se encuentra en el momento actual?

¿Cuál se prevé que será la plantilla de la citada empresa? ¿Y su estructura profesional?

¿Cuál es la inversión total que se prevé realizar?

Fuensaldaña a 19 de abril de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

**P.E. 1067-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.<sup>a</sup> Elena Diego Castellanos, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

El pasado mes de marzo tuvo lugar un incendio en los garajes de las viviendas conocidas como grupo "El Arenal" entre las C/ Fuenteginaldo, Jesús Arambarri, Nuestra Señora de la Asunción y Plaza Prieto Carrasco, de la ciudad de Salamanca. Se sabe que en distintas ocasiones por los vecinos se ha puesto de manifiesto la situación de abandono y suciedad de los mismos y se ha pedido de forma reiterada a la Junta que tome medidas sobre este asunto.

Por todo ello, se pregunta:

- ¿Qué medidas ha tomado la Junta tras el incendio sufrido por estos vecinos?

Fuensaldaña a 19 de abril de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *María Elena Diego Castellanos*

**P.E. 1068-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.<sup>a</sup> Elena Diego Castellanos, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

El pasado mes de febrero según información facilitada por medios de comunicación de Salamanca se

reconocía por el consejero de fomento que la SA-300, que enlaza Villamayor con Salamanca capital que es el tramo de concentración de accidentes (TCA) con mayor intensidad de tráfico de los cincuenta que registran las carreteras de titularidad del gobierno autonómico.

Por todo ello, se pregunta:

¿Qué medidas tiene previsto llevar a cabo esta consejería para paliar este problema?

Fuensaldaña a 19 de abril de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *María Elena Diego Castellanos*

#### P.E. 1069-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

La provincia de Salamanca cuenta con un censo de más de 700 ejemplares de avutarda común.

Esta especie ha sido elegida Ave del año 2004 por tratarse de una de las aves más amenazadas por los cambios en su hábitat agroestepario. Y se desarrollan programas de especial protección.

#### PREGUNTAS

1.- ¿Cuáles son los municipios salmantinos incluidos en las convocatorias del programa de estepas cerealistas?

2.- ¿Cuántas solicitudes se han recibido en la convocatoria de ayudas y cuáles se han concedido?

3.- ¿Se ha diseñado una campaña amplia para que los agricultores salmantinos contribuyan al mantenimiento y proliferación de esta especie de ave?

4.- ¿Se han adoptado medidas para combatir la caza ilegal de la avutarda y limitar la proliferación de tendidos eléctricos aéreos que son las causas más importantes de su mortalidad no natural?

Fuensaldaña a 19 de abril de 2004.

EI PROCURADOR

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*

#### P.E. 1070-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Según la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, el porcentaje de escolares que fuman y beben alcohol en esta Comunidad se sitúa un 1,5% más que la media nacional.

#### PREGUNTAS

1.- Opinión de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades en relación a la mayor incidencia del consumo de tabaco y alcohol por escolares de Castilla y León, respecto a la media nacional.

2.- A raíz de estos datos ¿se han tomado nuevas iniciativas de información y prevención?

Fuensaldaña a 19 de abril de 2004.

EI PROCURADOR

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*

#### P.E. 1071-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

El pasado 14 de abril se celebró en el Parque Tecnológico de Boecillo, organizado por la Consejería de Economía y Empleo, un encuentro bajo el título "Las oportunidades de la Ampliación de la Unión Europea para las empresas de Castilla y León".

Se pregunta:

1.- Listado de la empresas participantes.

2.- Listado de los órganos de promoción económica de los países del Este participantes.

Fuensaldaña al 19 de abril de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*

**P.E. 1072-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

El aceite usado procedente de hoteles, hospitales, cocinas industriales, empresas de servicio de comidas y consumidores domésticos puede reutilizarse -tras su reciclaje y limpieza en una planta de tratamiento- como biodiésel. Así se evita que los ríos reciban aceites usados y se reduce la dependencia energética del petróleo.

En varios países europeos la utilización del biodiésel en los vehículos alcanza ya porcentajes significativos.

#### PREGUNTAS

- 1.- ¿Dispone la Junta de Castilla y León de datos sobre la recogida de aceite usado?
- 2.- ¿Qué porcentajes del aceite consumido es recogido en los puntos limpios o puntos verdes de nuestra Comunidad Autónoma?
- 3.- ¿Se están desarrollando campañas de sensibilización específicas -en colaboración con los municipios- para que los grandes consumidores y consumidores domésticos recojan adecuadamente los aceites residuales y los depositen en los puntos habilitados al efecto?

Fuensaldaña a 19 de abril de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*

**P.E. 1073-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Por orden CYT/459/2004, de 30 de marzo (BOCyL, 2 abril 2004) se convocan subvenciones cofinanciadas por el FEDER, en materia de turismo para Entidades Locales para los años 2004 y 2005.

En la base tercera de la misma se establecen las siguientes líneas de actuación:

- 1.- Proyectos de interés turístico regional que sean realizados en Entidades Locales entre 2.000 y 10.000 habitantes.
- 2.- Proyectos de infraestructura turísticas en entidades locales de las áreas periféricas de Castilla y León.
- 3.- Mejora y adaptación tecnológica en las oficinas de información turística de las entidades locales de más de 5.000 habitantes.

Hay muchos municipios de Castilla y León que cuentan con muy notables potencialidades turísticas, pero no cumplen las condiciones reseñadas.

#### PREGUNTAS

- 1.- ¿Está prevista una convocatoria, complementaria de la citada, con la finalidad de que las corporaciones locales no beneficiarias de esta puedan optar a subvenciones para desarrollar proyectos de interés turístico?
- 2.- ¿Qué líneas de promoción turística contempla la Junta para pequeños municipios?

Fuensaldaña a 19 de abril de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*

**P.E. 1074-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Desde la pasada Semana Santa y hasta el próximo 11 de abril, la Consejería de Cultura ofrece un Programa de

Visitas Guiadas por espacios naturales de nuestra Comunidad.

Para el desarrollo del programa se han diseñado tres folletos, correspondientes a cada uno de los tres parques seleccionados.

#### PREGUNTAS

1.- ¿Cuáles son los objetivos detallados del citado programa?

2.- ¿Por qué la experiencia no se ha hecho extensiva a todos los espacios naturales de la Comunidad?

Fuensaldaña a 19 de abril de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*

**P.E. 1075-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Según afirmaciones de la Junta de Castilla y León, casi un 60% de los hogares tiene acceso a internet por la red de cable.

#### PREGUNTAS

1.- ¿En cuántas poblaciones de la Comunidad existe red de cable? ¿Cuáles son éstas?

2.- De los servicios activados -contratos- por el operador de cable regional ¿qué número de ellos incluye el acceso a internet por esta modalidad? ¿La Junta dispone de cifras y porcentajes por provincias?

Fuensaldaña a 19 de abril de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*

**P.E. 1076-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Según los datos incluidos por la Junta de Castilla y León, en el IIIer Plan Director de Infraestructuras y Servicios de Telecomunicaciones; en el año 2002 unas 90.000 personas de municipios rurales (8,2% del total de la población) no disponían de acceso a Internet, por imposibilidad funcional, al recibir el servicio telefónico mediante líneas TRAC y concentradas.

La transposición de las directivas europeas en materia de telecomunicaciones a la legislación nacional-mediante la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSI)-, establece la obligatoriedad para el operador encargado de la prestación del servicio universal de proporcionar a todos sus abonados acceso universal a internet. En virtud de ello, el Plan de actualización tecnológica de la red de acceso telefónica pública fija el 31 de diciembre de 2004 para que el 100% de los abonados -y potenciales usuarios- puedan disponer de acceso funcional a Internet.

#### PREGUNTAS

1.- ¿Qué número de líneas TRAC y concentradas se han sustituido -hasta el 31 de diciembre de 2003- en Castilla y León? ¿Cuáles son los datos por Provincias?

2.- A finales del presente mes de abril 2004 ¿qué porcentajes de líneas TRAC y concentradas restan por sustituir en cada Provincia? ¿Cuánta población permanece aún afectada por la imposibilidad funcional de acceder a Internet y en qué municipios?

Fuensaldaña a 19 de abril de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*

**P.E. 1077-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

En los 94.224 km2 de extensión superficial de la Comunidad de Castilla y León; existen numerosas

“zonas de sombras” donde no se reciben bien las señales de radio y televisión.

Las cadenas de radio y TV públicas disponen de una mayor cobertura que las privadas, pero no alcanzan aún a la totalidad del territorio.

Y en lo que respecta a las cadenas privadas, tanto de radio como de televisión, se registran muchos municipios en los cuales no se reciben las señales de una o varias cadenas de radio y televisión.

#### PREGUNTAS

1.- Garantizar el servicio universal de telecomunicaciones a todos los ciudadanos es uno de los principios básicos de la sociedad de la información y del conocimiento ¿qué planes está ejecutando la Junta de Castilla y León para la ampliación de la cobertura de las cadenas de radio y TV, tanto públicas como privadas?

2.- ¿Se ha fijado un horizonte temporal para alcanzar la cobertura total de las señales de radio y televisión por todo el territorio de Castilla y León?

Fuensaldaña a 19 de abril de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*

**P.E. 1078-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Periódicamente diversas asociaciones, entidades y medios emiten cifras del número de líneas ADSL contratadas -en las Provincias y Comunidades Autónomas- con la finalidad de acceder a la “banda ancha”.

#### PREGUNTAS

1.- ¿Dispone la Junta de Castilla y León de datos sobre la evolución del número de líneas ADSL contratadas por cada una de las 9 provincias? ¿Qué número corresponde a empresas, entidades corporativas y administraciones públicas? y ¿Cuál a particulares?

2.- Hasta finales de abril 2004 ¿cuántos municipios disponen efectivamente de la posibilidad de conectarse a Internet mediante la banda ancha? ¿En qué número de

ellos -por provincia- sus habitantes pueden conectarse a Internet por ADSL?

Fuensaldaña a 19 de abril de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*

**P.E. 1079-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Dentro del Programa de Detección Precoz de Cáncer de cuello de útero de la Junta de Castilla y León, se prevé la realización de toma de muestras citológicas a las mujeres de Castilla y León que están dentro de la población diana estimada.

Se pregunta:

1º.- Número de muestras que se analizan cada año desde el año 91, especificado por provincias.

2º.- Centro o centros y servicios donde se realiza la interpretación citológica de dichas muestras, especificando la cantidad anual analizada en cada centro, desde el año 91.

3º.- Coste económico anual que supone a la Junta de Castilla y León el análisis de dichas muestras o en su defecto, cantidad económica que paga la Junta de Castilla y León a cada centro o centros para la realización de los análisis citológicos desde el año 91.

Fuensaldaña a 21 de abril de 2004.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Inmaculada Larrauri Rueda*

**P.E. 1080-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Teresa Rodrigo Rojo, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

Para evaluar la incidencia de las medidas de conciliación de la vida familiar y el trabajo en la administración pública, se pregunta:

1. Número de funcionarios que han solicitado excedencia para cuidados de hijos menores y su distribución por provincias, consejería y sexo del solicitante en los años 2001, 2002, 2003 y el primer trimestre del 2004.
2. De los permisos anteriores cuántos corresponden a personal funcionario no interino, y su distribución por provincias, año, consejería y sexo del solicitante.
3. Número de solicitudes rechazadas con indicación de su distribución por provincias, consejería, año, sexo del solicitante y motivo o motivos del rechazo.

Fuensaldaña a 21 de abril de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *M.ª Teresa Rodrigo Rojo*

**P.E. 1081-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Teresa Rodrigo Rojo, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación, por escrito:

## ANTECEDENTES

Con respecto al gasto farmacéutico, interesa conocer la siguiente información:

- Cantidades pagadas a cada una de las oficinas de farmacia existentes en la Comunidad Autónoma en el año 2003 y en el año 2002.

Fuensaldaña a 20 de abril de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *M.ª Teresa Rodrigo Rojo*

**P.E. 1082-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Teresa Rodrigo Rojo, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la

Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación, por escrito:

## ANTECEDENTES

Para conocer el gasto real en Atención Farmacéutica y su evolución se pregunta:

- 1º.- Cuantía del gasto total en farmacia en el año 2003, con indicación de cuánto corresponde a la Atención Especializada y cuánto a la Atención Primaria.
- 2º.- Cantidades gastadas en farmacia en cada una de las gerencias de Atención Primaria y en cada uno de los hospitales dependientes de SACyL en 2003.
- 3º.- En caso de conocerse, cantidades gastadas en farmacia por centro de salud y profesional prescriptor en 2003.

Fuensaldaña a 20 de abril de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *M.ª Teresa Rodrigo Rojo*

**P.E. 1083-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

Los especialistas en Alergia e Inmunología Clínica, advierten que la incidencia de las reacciones al polen durante la próxima primavera será alta; sobre todo si no caen lluvias que "limpian" la contaminación y humidifican el ambiente. Pero la plurisensibilización a pólenes, gramíneas, malezas, etc. es tan sólo uno de los cuadros alérgicos más comunes; existiendo otras tipologías y sintomatologías más graves.

## PREGUNTAS

- 1.- La Organización Mundial de la Salud recomienda que haya un alergólogo por cada 50.000 habitantes. ¿Qué porcentaje de estos especialistas dispone el SACyL en cada provincia de nuestra Comunidad?
- 2.- ¿Adopta el SACyL medidas especiales ante la posibilidad de multiplicación de las reacciones alérgicas en la estación primaveral

Fuensaldaña a 20 de abril de 2004.

EI PROCURADOR

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*

**P.E. 1084-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

En los centros de salud de la provincia de Salamanca, se registra malestar por la escasez de personal sanitario en Atención Primaria.

## PREGUNTAS

1.- ¿Número de profesionales, especificando puesto de trabajo que desempeñan, en cada uno de los CENTROS DE SALUD de la provincia de Salamanca?

2.- ¿Están previstas reestructuraciones en el personal y en los servicios de los mismos? ¿En cuáles?

Fuensaldaña a 26 de abril de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*

**P.E. 1085-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Manuel Fuentes López, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

El BOCyL de fecha 14 de abril de 2004, publica la Orden AYG/500/2004, de 29 de marzo, por la que se aprueba el Plan de Mejoras Territoriales y de Obras de la Zona de Concentración Parcelaria de Quintana del Castillo II-Secano (León), declarada de utilidad pública y urgente ejecución por Decreto de la Junta de 9 de mayo de 1991 (BOCyL 16/5/91).

En base a ello, se pregunta:

1º.- ¿En qué partidas presupuestarlas de 2004 está incluida esta obra?

2º.- ¿Cuándo está prevista el comienzo de la obra citada?

Fuensaldaña a 20 de abril de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Manuel Fuentes López*

**P.E. 1086-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Francisco Ramos Antón y Fernando Benito Muñoz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- Número de plazas reservadas a personas con discapacidad en la Oferta de Empleo de 2003. y número de ellas que fueron cubiertas por personas con discapacidad en los procedimientos de selección ya resueltos.

Fuensaldaña a 22 de abril de 2004.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*  
*Francisco Ramos Antón*

**P.E. 1087-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Francisco Ramos Antón y Fernando Benito Muñoz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- Número de plazas reservadas a personas con discapacidad en las plantillas de las diferentes Consejerías de la Junta de Castilla y León y número de las mismas que se encuentran en situación administrativa de ocupadas con personas con discapacidad.

Fuensaldaña a 22 de abril de 2004.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*  
*Francisco Ramos Antón*

**P.E. 1088-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

Se ha recibido contestación a la pregunta escrita 817-II relativa al incumplimiento del Acuerdo del Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra (Soria) sobre señalamiento de corta ordinaria para los años 2000/2001.

Dicha contestación no se ajusta a la realidad ya que el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria sí incumple el acuerdo de Pleno y la de su propia contestación a la propuesta realizada por la Comisión Provisional de Pinos y ratificada en Pleno donde el propio Servicio dice: ... no se está de acuerdo con la corta de la faja perimetral (rodales 16, 17, 18 y 19) -en cuanto a esta última, el éxito de la aplicación del método no está ligado a que se corte o no esta banda de árboles, por lo que podría suprimirse,...

Teniendo en cuenta que la propuesta de la citada comisión y que fue la que se le envió al Servicio es eliminar la corta perimetral en los rodales 16, 17, 18 y 19 y sustituida por corta a "bosquetes" en los mismos rodales.

Se vuelve a preguntar:

- ¿Cuál es el motivo que lleva al Ingeniero de la Sección IV del Servicio Territorial de Medio Ambiente a realizar los señalamientos en contra del acuerdo de pleno de la Entidad propietaria del monte 132 del CUP? (El Ayuntamiento Pleno y la Comisión Vecinal).
- ¿Se ha contado desde el Servicio Territorial con el consentimiento del pleno de la Corporación para variar dicho señalamiento o en su caso con el de algún miembro de la misma?

Fuensaldaña a 22 de abril de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*

**P.E. 1089-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las

Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

Recibida contestación de la Consejería de Medio Ambiente a pregunta formulada sobre desbroces realizados en el Monte 132 del CUP, certificados y pagados pero que no están acabados de realizar.

El informe solicitado por la Consejería de Medio Ambiente al Servicio Territorial de la Junta en Soria así lo pone de manifiesto y por tanto se tenía pleno conocimiento del hecho por parte del jefe del servicio. El 20 de enero de 2003 en contestación a un escrito de la procuradora en tribunales del Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra (Soria), se contesta por parte del Jefe de la Sección Territorial IV que las fotografías adjuntadas notariadas "no corresponden a un análisis de un técnico forestal y que siendo muy benévolo se dice que se puede estar en cualquier bosque natural con aprovechamientos madereros del mundo...", añadiendo que el monte no es un jardín, resultando pues toda la contestación una burla a la institución propietaria del monte.

Si ya se sabía que no se habían realizado los trabajos y que los desbroces permanecían tirados en las pistas y laderas de las mismas siendo un posible foco de incendio. Se pregunta:

- ¿Se entiende por parte del Jefe de la Sección Territorial IV, don José M.ª Barrio de Miguel que benevolencia es intentar ocultar una verdad que él ya conocía?
- ¿Es función del Jefe del Servicio intentar ocultar una realidad existente y conocida, de una acción mal ejecutada en el monte 132 con dinero público, a los dueños del monte que él mismo gestiona como funcionario de la Junta?

Fuensaldaña a 22 de abril de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*

**P.E. 1090-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

En la comarca de Pinares de Soria existe un proyecto de "Escuela Comarcal de Música" que financian los Ayuntamientos por una parte y con unas tasas de los alumnos por otra. La dificultad de acudir a la capital para conseguir esta enseñanza musical para todos los habitantes de esta zona, ha hecho que los Ayuntamientos se hagan cargo de ofrecer este servicio. Es un proyecto que lleva funcionando 11 años con lo cual cuenta ya con una cierta solidez.

No obstante la cuantía que aportan las Entidades locales supone para sus presupuestos un importante esfuerzo que por otro lado no se ve recompensado con una titulación oficial para los alumnos.

## PREGUNTA

- ¿Existe algún tipo de subvención a la que se pudieran acoger bien los alumnos o los propios Ayuntamientos participantes?

Fuensaldaña a 22 de abril de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*

**P.E. 1091-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

Vista la información recibida acerca de los expedientes cursados para la concesión de subvenciones a Entidades Locales para la realización de actividades culturales durante el año 2003 de diversos Ayuntamientos de la provincia de Soria, se constata que las cantidades solicitadas por cada uno de estos Ayuntamientos es muy desigual, no obstante las actividades realizadas entre unos y otros son bastante similares. Nos encontramos incluso con dos Ayuntamientos que solicitan una cantidad similar para una actuación teatral.

No obstante las subvenciones recibidas no guardan ninguna línea objetiva ni aplicable a las bases para realizar el reparto de las subvenciones. Sirva como ejemplo:

Ayuntamiento de Covalada teatro de verano solicita 3.305,57 e, subvención 300,00 e

Ayuntamiento de Vinuesa teatro de verano solicita 4000 e, subvención 1.141,00 e

Ante lo expuesto se pregunta:

¿Cuál ha sido el criterio de reparto de las ayudas una vez descartado el presupuesto, la solicitud de ayuda y la actuación a subvencionar?

Fuensaldaña a 22 de abril de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*

**P.E. 1092-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

Las pistas forestales existentes en la comunidad tienen una utilidad principalmente forestal (llegada rápida a los incendios, saca de maderas, cuidado del monte en general), aunque en la actualidad tienen otros usos más lúdicos como senderismo, rutas ciclo turistas, etc. Esta nueva utilidad viene a favorecer de alguna manera el desarrollo rural ampliando su oferta turística.

No obstante nos encontramos con pistas que se encuentran cerradas por o con permiso de la propia administración autonómica. Se pregunta:

- ¿Cuántos caminos forestales de Montes Comunales o de Utilidad Pública gestionados por la Junta de Castilla y León se encuentran cerrados, vallados o interrumpidos para su tránsito? ¿Por qué causas están cerrados cada uno de ellos?

Fuensaldaña a 22 de abril de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*

**P.E. 1093-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en

el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Es cada vez más usual la utilización de 4X4 en los montes de la comunidad por parte de los turistas. Con normalidad se salen de las pistas forestales entrando en el monte y produciendo importantes destrozos.

- ¿Qué tipo de control se ejerce sobre estas actuaciones?

Fuensaldaña a 22 de abril de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*

**P.E. 1094-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

En la capital de Soria se está produciendo un problema de malos olores, presumiblemente provenientes de la planta de cogeneración de purines ubicada en la localidad de Los Rábanos. El problema es muy similar al que viene sufriendo la localidad soriana de Ágreda por otra planta de cogeneración. El problema no es perjudicial para la salud pero sí es molesto para todos los habitantes de las zonas afectadas.

- ¿Se va a tomar por parte de la Consejería alguna medida que ponga fin a esta situación en ambas localidades?

Fuensaldaña a 22 de abril de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*

**P.E. 1095-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana Muñoz de la Peña, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y ss del Reglamento de la Cámara,

formula las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

1. Número de Agrupaciones de Voluntarios de Protección Civil, Asociaciones y Grupos de Rescate y Salvamento registrados en la Comunidad.
2. Relación nominal de municipios de la Comunidad que cuentan con Agrupaciones de Voluntarios de Protección Civil, Asociaciones y Grupos de Rescate y Salvamento.
3. Número de efectivos registrados por cada Agrupación, Asociación y Grupo de Rescate en cada municipio.

Fuensaldaña a 26 de abril de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana Muñoz de la Peña*

**P.E. 1096-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana Muñoz De La Peña, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Los Planes de Autoprotección Ciudadana tienen la finalidad de prevenir las situaciones de emergencia en los municipios menores de 20.000 habitantes y hacer frente, en primer término, a los efectos provocados por las emergencias con los medios propios del municipio.

#### PREGUNTAS

1. Relación nominal de municipios que cuentan con Plan de Autoprotección Ciudadana.
2. Fecha de aprobación del Plan por parte de la Corporación Municipal.
3. Fecha de homologación del Plan por parte de la Diputación Provincial que corresponda

Fuensaldaña a 22 de abril de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana Muñoz de la Peña*

**P.E. 1097-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana Muñoz de la Peña, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las

Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

El Real Decreto 407/1992, de 24 de abril, por el que se aprueba la Norma Básica de Protección Civil, en su artículo segundo, establece que las administraciones públicas elaborarán y aprobarán, con arreglo a sus competencias, el Plan Territorial de Protección Civil, para hacer frente a las emergencias generales que se puedan presentar en su ámbito territorial, así como establecer la organización de los servicios y recursos que procedan.

#### PREGUNTAS

1. Relación nominal de Diputaciones que cuentan con Planes Territoriales.
2. Fecha de aprobación, fecha de homologación y situación en la que se encuentra cada uno de los Planes Territoriales.

Fuensaldaña a 22 de abril de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana Muñoz de la Peña*

**P.E. 1098-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana Muñoz de la Peña, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

El Real Decreto 407/1992, de 24 de abril, por el que se aprueba la Norma Básica de Protección Civil, en su artículo segundo, establece que las administraciones públicas elaborarán y aprobarán, con arreglo a sus competencias, el Plan Territorial de Protección Civil, para hacer frente a las emergencias generales que se puedan presentar en su ámbito territorial, así como establecer la organización de los servicios y recursos que procedan.

#### PREGUNTAS

1. Relación nominal de Planes Territoriales de Protección Civil de ámbito supramunicipal.

2. Fecha de aprobación, fecha de homologación y situación en la que se encuentra cada uno de los Planes Territoriales.

Fuensaldaña a 22 de abril de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana Muñoz de la Peña*

**P.E. 1099-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana Muñoz de la Peña, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

El Real Decreto 407/1992, de 24 de abril, por el que se aprueba la Norma Básica de Protección Civil, en su artículo segundo, establece que las administraciones públicas elaborarán y aprobarán, con arreglo a sus competencias, el Plan Territorial de Protección Civil, para hacer frente a las emergencias generales que se puedan presentar en su ámbito territorial, así como establecer la organización de los servicios y recursos que procedan.

#### PREGUNTAS

1. Relación nominal de municipios que cuentan con Planes Territoriales de Protección Civil.
2. Fecha de aprobación, fecha de homologación y situación en la que se encuentra cada uno de los Planes Territoriales.

Fuensaldaña a 22 de abril de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana Muñoz de la Peña*

**P.E. 1100-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana Muñoz de La Peña, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

El Real Decreto 407/1992, de 24 de abril, por el que se aprueba la Norma Básica de Protección Civil, en su artículo segundo, establece que las administraciones públicas elaborarán y aprobarán, con arreglo a sus competencias, el Plan Territorial de Protección Civil, para hacer frente a las emergencias generales que se puedan presentar en su ámbito territorial, así como establecer la organización de los servicios y recursos que procedan.

## PREGUNTAS

1. Relación nominal de Comarcas que cuentan con Planes Territoriales de Protección Civil.
2. Fecha de aprobación, fecha de homologación y situación en la que se encuentra cada uno de los Planes Territoriales.

Fuensaldaña a 22 de abril de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana Muñoz de la Peña*

**P.E. 1101-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Ana Muñoz de la Peña, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

El Real Decreto 407/1992, de 24 de abril, por el que se aprueba la Norma Básica de Protección Civil, en su artículo segundo, establece que las administraciones públicas elaborarán y aprobarán, con arreglo a sus competencias, el Plan Especial de Protección Civil, para hacer frente a riesgos específicos que se puedan presentar en su ámbito territorial, así como establecer la organización de los servicios y recursos que procedan.

## PREGUNTAS

1. Planes Especiales de Protección Civil.
2. Fecha de aprobación, fecha de homologación y situación en la que se encuentra cada uno de los Planes Especiales.
3. Está prevista la elaboración de algún otro Plan Especial.
4. Si es así, ¿qué tipo de riesgo es objeto de este Plan?

Fuensaldaña a 22 de abril de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana Muñoz de la Peña*

**P.E. 1102-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Victorina Alonso Fernández, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- Número de Escuelas Municipales de Música que existen en nuestra Comunidad Autónoma que impartan Enseñanzas Regladas y si tiene conocimiento la Junta de Castilla y León de la existencia de otras Escuelas de Música que impartan Enseñanza no Reglada. Con especificación de su ubicación y año de puesta en funcionamiento.

Fuensaldaña a 26 de abril de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Victorina Alonso Fernández*

**V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES.**RESOLUCIÓN DE LA MESA DE  
LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Superado el periodo de prácticas y concluido el proceso selectivo establecido en la Convocatoria de Oposiciones al Cuerpo Auxiliar de las Cortes de Castilla y León de 6 de noviembre de 2002 (Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 276, de 3 de diciembre de 2002), la Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de abril de 2004, ha resuelto otorgar el nombramiento definitivo de Funcionario del Cuerpo Auxiliar con efectos administrativos de 17 de abril de 2004, a la opositora que ha aprobado las Pruebas Selectivas D.<sup>a</sup> Noelia García Álvarez.

En el plazo de un mes desde la publicación de este nombramiento en el Boletín Oficial de la Cámara, y salvo caso de fuerza mayor debidamente acreditada, la Funcionaria nombrada deberá efectuar la toma de posesión ante el Secretario General y prestar juramento o promesa de acatamiento de la Constitución, el Estatuto de Autonomía de Castilla y León y las demás leyes, así como de ejercicio imparcial de sus funciones.

Adquirida la condición de Funcionaria de Plantilla del Cuerpo Auxiliar de las Cortes de Castilla y León, la Secretaría General de la Cámara procederá a la asignación del Número de Registro de Personal, de conformidad con lo previsto en las Normas de Creación

y Funcionamiento del Registro de Personal (Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 161, de 5 de mayo de 1987).

A la funcionaria a que se refiere la presente Resolución le será de aplicación, en su caso, lo dispuesto en la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, y en la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Personal sobre reconocimiento de Servicios previos en las Administraciones Públicas y Órganos Constitucionales.

Contra la presente Resolución podrá interponer la interesada recurso ante la Mesa de las Cortes de Castilla y León en el plazo máximo de un mes contado a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara, a tenor de lo dispuesto en el artículo 69.º del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León. Dicho recurso se entenderá tácitamente desestimado por el transcurso del mismo plazo; contra su desestimación presunta o expresa podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en los plazos y con los requisitos establecidos en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de abril de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### RESOLUCIÓN DE LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Celebradas las pruebas selectivas establecidas en las Bases de la Convocatoria de Oposiciones, de 29 de julio de 2003, para proveer ocho plazas de plantilla del Cuerpo Subalterno (Ujieres) de las Cortes de Castilla y León y del Procurador del Común de Castilla y León, Turno Libre (Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 9, de 1 de septiembre de 2003), formalizada la propuesta de nombramiento del Tribunal Calificador y comprobada la conformidad de la documentación exigida en la Base Decimoprimeras de la Convocatoria, la Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 28 de abril de 2003, ha resuelto nombrar funcionarios en Prácticas, por un período de seis meses desde su incorporación, a los aspirantes que se relacionan por el orden de puntuación obtenida:

1.º.- D. Ricardo CANTALAPIEDRA ORTEGA	40,00 puntos
2.º.- D. Jaime FLÓREZ MARTÍNEZ	39,75 puntos
3.º.- D. Luis Manuel GARCÍA CAVIEDES	36,16 puntos
4.º.- D. Enrique MOZO GONZÁLEZ	36,01 puntos
5.º.- D.ª Natalia PELAYO DÍEZ-ANDINO	35,87 puntos
6.º.- D.ª Marta GAGO FERNÁNDEZ	35,18 puntos
7.º.- D.ª Ángela TOLEDO CORREAS	34,55 puntos
8.º.- D. Celso FERNÁNDEZ CARTÓN	34,38 puntos

En el plazo máximo de un mes contado a partir de la publicación de su nombramiento provisional en el Boletín Oficial de la Cámara deberán incorporarse a su puesto de trabajo en las Cortes de Castilla y León. De no hacerlo así, y salvo caso de fuerza mayor debidamente acreditada, se entenderá que renuncian a los derechos derivados de la oposición. En tal supuesto, se procederá a cubrir su plaza de la forma reseñada en el último párrafo de la Base Decimoprimeras de esta convocatoria.

De conformidad asimismo con lo establecido en el apartado 3 de la Base Décimosegunda, durante el periodo de provisionalidad el funcionario en prácticas tendrá plenitud de derechos, deberes y responsabilidades inherentes a la condición de funcionario de carrera en activo, si bien podrá ser cesado en la prestación de servicios por decisión de la Mesa de la Cámara, a propuesta del Presidente y con un informe motivado del Letrado Mayor.

Contra el presente acto podrán interponer los interesados recurso ante la Mesa de las Cortes de Castilla y León en el plazo máximo de un mes contado a partir del día de su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara, a tenor de lo dispuesto en el artículo 69 del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León. Dicho recurso se entenderá tácitamente desestimado por el transcurso del mismo plazo. Contra su desestimación presunta o expresa podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en los plazos y con los requisitos establecidos en la Ley Reguladora de esa Jurisdicción.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León y en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de abril de 2004

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

